

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 41 / 2018**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Salón de Honor de este Municipio, a 11 de enero del 2018, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 17 del 04 de enero del 2018.

**PRESIDENTA: CONCEJAL**  
**FABIOLA TRONCOSO ALVARADO**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL(S)**  
**CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ**

**HORA DE INICIO: 12:06**

**HORA DE TÉRMINO: 14:00**

<b><u>CONCEJALES ASISTENTES</u></b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
RICARDO TRÓSTEL PROVOSTE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe Gestión Administrativa.
- 3.- Aprobación de Actas del Concejo Municipal:  
- Acta de Concejo Municipal sesión extraordinaria N° 12 del 14 de diciembre de 2017.
- 4.- Informe de Comisiones.  
-Acta Comisión de Hacienda N° 01 del 04 de enero de 2018.  
-Acta Comisión de Régimen Interno N° 7 del 29 de diciembre del 2017.
- 5.- Incidentes.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Buenos días, en el nombre de la ciudad de Concepción y de Dios se abre este Concejo Municipal Ordinario Nº 40.

**Cuenta del Presidente del Concejo  
Álvaro Ortiz Vera**

**Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 11 enero**

**Jueves 11**

Participación de Ceremonia de Jura Concurso Escultura 100 Años de la Universidad de Concepción.

Uno de los íconos penquistas se volvió a poner en pie. La anhelada inauguración de la sede social de la Sociedad Mutualista Juan Martínez de Rozas de Concepción se concretó entre aplausos y risas de sus asociados. La infraestructura que quedó en el suelo tras el terremoto de 2010 hoy se encuentra totalmente renovada gracias a un proyecto gestionado por la Municipalidad de Concepción y financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) a través del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal por un monto de \$ 61.997.396.

Este era uno de los vestigios del terremoto del 27 de febrero del 2010 que con gestiones y trabajo colaborativo con el Gobierno pudimos volver a poner en pie, sabemos que no son la cantidad de metros cuadrados de la antigua infraestructura pero es el primer paso para seguir dando vida a este histórico lugar de encuentro penquista.

La nueva sede se encuentra ubicada donde ha estado históricamente, en calle Freire, entre Orompello y Ongolmo y contempla una superficie total de 173,43 m<sup>2</sup> considerando dependencias destinadas a oficinas, salón multiuso, cocina y baños con accesibilidad universal.

**Viernes 12**

Nuevos senderos, zonas de recreación y espacios para compartir en familia son los que inauguramos hoy en Barrio Lo Méndez. Lo anterior, porque las cuatro iniciativas urbanas que se estaban ejecutando de manera simultánea, finalizaron su construcción y permiten que los vecinos disfruten de las renovadas áreas verdes. Los proyectos "Diseño y Construcción Paseo Mirador Los Cisnes Norponiente", "Diseño y Construcción Paseo Mirador Los Cisnes Sur poniente", "Mejoramiento y Construcción de miradores y Plazoleta Borde Laguna Lo Méndez" y "Diseño y Construcción de aceras calle Abdón Cifuentes y Santa Sabina", se ejecutaron en el marco del Programa Quiero Mi Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Concepción.

Está cambiando el entorno de las viviendas de este sector. Con recursos sólo municipales quizás no habríamos podido hacer todo lo que hemos hecho, pero gracias al apoyo del Ministerio de Vivienda, de la presidenta, no sólo este barrio, sino que El Golf, Pedro de Valdivia han sido beneficiados con los recursos del MINVU a través del Programa Quiero Mi Barrio. Esto es construir ciudad desde los barrios, esto es emparejar la cancha para las personas de estos lugares tengan la oportunidad de salir de sus casas con una laguna con un entorno hermoso y formar comunidad que es lo que tanto cuesta en estos días. Las iniciativas que en total alcanzan una inversión aproximada de 325 millones, potencian las cualidades paisajísticas del entorno de la Laguna Lo Méndez. El diseño, además de sumar nuevos senderos de macillo, áreas verdes, mobiliario urbano, iluminación, juegos, plazoletas miradores, arborización, entre otros, respeta las zonas de protección de los cisnes, que anidan cada año en la Laguna.

El mejoramiento de aceras de calle Abdón Cifuentes y Santa Sabina, también significó un logro importante para los vecinos, los que valoraron que los tramos Víctor Domingo Silva- Santa Sabina y calle Santa Sabina tramo Abdón Cifuentes – Bellavista, con una superficie aproximada de 2000 m<sup>2</sup>, hoy luzcan renovadas. El Programa Quiero Mi Barrio en el sector Lo Méndez, también ha permitido que los vecinos cuenten con luminarias LED y equipamiento comunitario para que realicen actividades, la cartera de proyectos fomentó la vida barrial, pero ahora en entornos más seguros.

Prontamente se inaugurará el último proyecto que se construye en el sector, que corresponde al mejoramiento de las dos escaleras del Cerro Chacabuco, obra que está con un 70% de avance. Con esto se daría por concluida la exitosa intervención urbana y social que se ha realizado en el sector.

**Lunes 15**

Reuniones Internas  
Trabajo Administrativo

**Martes 16**

Reuniones Internas  
Trabajo Administrativo  
Presentación programa cultural 2018  
Invitación a Cuenta Pública 2017 del Fiscal Regional del Bío Bío.

**Miércoles 17**

Permiso Administrativo

**Punto Nº 2: Informe de Gestión Administrativa.**

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Buenas tardes Presidenta, concejales, funcionarios, público presente. En gestión administrativa tenemos los siguientes temas:

- Ordinario Nº 33 de fecha 04 de enero del 2018, del Secretario Municipal al Concejal Boris Negrete Canales, respecto a construcción de sede social a petición de la Junta de Vecinos Nº Nº 10 Prieto Cruz.
  - Ordinario Nº 34 de fecha 05 de enero del 2018, del Secretario Municipal(s) al Concejal Boris Negrete Canales, respecto a situación de plaga de roedores en el sector de Miraflores.
  - Ordinario Nº 35 del 05 de enero del 2018, del Secretario Municipal(s) a los señores Concejales, con información respecto de las licitaciones y contrataciones de personal efectuadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario entre el 28 de diciembre del 2017 al 03 de enero del 2018.
  - Ordinario Nº 51 de fecha 05 de enero del 2018, del Secretario Municipal(s) al Concejal Boris Negrete Canales, respecto a reparación de desnivel perímetro calle El Roble en Laguna Redonda.
  - Ordinario Nº 52 de fecha 05 de enero del 2018, del Secretario Municipal(s) del Secretario Municipal(s) al Concejal Ricardo Trostel Provoste, respecto a solicitud de veredas y bordes en camino Los Carros, Avda. Laguna Redonda, Arteaga Alemparte, entre cruce Ejército con Lincoyán y límite comunal.
  - Ordinario Nº 53 de fecha 05 de enero del 2018 del Secretario Municipal(S) al Concejal Ricardo Trostel Provoste, respecto a solicitud de verificación de situación en distintos barrios acerca del ornato de veredas en diferentes sectores de la comuna.
  - Ordinario Nº 54 de fecha 05 de enero del 2018, del Secretario Municipal(s) a los Concejales de Concepción, respecto de las licitaciones y adjudicaciones efectuadas entre el 01 de diciembre del 2017 al 04 de enero del 2018 de la Dirección de Construcciones.
  - Ordinario Nº 58 de fecha 08 de enero del 2018, respecto al mejoramiento del alumbrado público en calle Cardenio Avello con Las Heras.
  - Ordinario Nº 59 de fecha 08 de enero del 2018, del Secretario Municipal(s) al Concejal Jaime Monjes Farías, respecto a permisos de edificación que se han otorgado en el sector Humedal Paicaví, específicamente en calle Aníbal Pinto y Tucapel.
  - Ordinario Nº 61 de fecha 09 de enero del 2018 del Secretario Municipal(s) al Concejal Joaquín Eguiluz Herrera, respecto a dotación de planta y contrata.
  - Ordinario Nº 62 de fecha 09 de enero del 2018, del Secretario Municipal(s) al Concejal Boris Negrete Canales, respecto a listado de personal y organigrama de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
- 
- Ordinario Nº 63 de fecha 09 de enero del 2018 del Secretario Municipal(S) al Concejal Joaquín Eguiluz Herrera, respecto a copia libro mayor de la cuenta 21.03 según acta de hacienda Nº 36 del 05.103.2017.
  - Ordinario Nº 82 de fecha 10 de enero del 2018, del Secretario Municipal(s) a los señores Concejales respecto de artículo 8 periodo entre 02 al 025 de enero del 2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Son todas las materias derivadas a los correos electrónicos de cada uno de los concejales requirentes, Presidenta.

#### PUNTO N° 3

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Punto N° 3 Aprobación de actas de concejo municipal, acta concejo municipal extraordinario n° 12 del 14 de diciembre del 2017.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Algún comentario u opinión?, pasamos a votación entonces, gracias, ¿alguna abstención, rechazo?, se aprueba por 10 votos a favor.

#### ACUERDO N° 802-41-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

#### APRUEBA ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIA N° 12 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste y Joaquín Eguiluz Herrera.*

#### PUNTO N° 4, Informe de Comisiones.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Señor Presidente tenemos el Acta de Comisión de Hacienda N° 1 del 04 de enero del 2018, Preside la Reunión Señor Alex Iturra Jara, Asistieron los Concejales señores Jaime Monjes Farias, Ricardo Tróstel Provoste, Christian Paulsen Espejo-Pando, Asistieron los Funcionarios Municipales Ximena Torrejón Cantuaria, Directora Jurídica, Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Rosario Bustos Lira, Directora de la DAS, Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones, Mónica Reyes Aedo, Funcionario del Dpto. de Rentas y Patentes, Angeline Arratia, Arquitecto de la DAEM, Claudio Letelier, Director de Informática, Cristian Olivares Osses, Director de Protección Civil, Pablo Alvarado Barrientos, Profesional de la DIDEKO, Rose Mary Cabrera, Profesional de la DIDEKO, Olaya Mosquera, Profesional de la DIDEKO, Jonathan Pichott Barriga, Profesional de la Administración Municipal, Evelyn Reyes Henríquez, Profesional Dpto. de Contabilidad.

1.- Oficio Ord. N°747 del 26.12.17. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Aprobar Traslado Patente de Alcoholes Rol 4-1331.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAM ITE

BETZABE DEL CARMEN RIFFO QUIROZ	MINIMERCADO CON ALCOHOLES; ART.3, LETRA H) Ley 19.925	TRASLADO DESDE: JUAN DE DIOS RIVERA N°1032 A PASAJE N°6 CASA 2117, POBL. VILLA ESPERANZA TUCAPEL BAJO	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1808 DEL 15.12.17, INFORMA QUE NO SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS "NUEVA 13-B TUCAPEL BAJO", TODA VEZ QUE SU DIRECTORIO SE ENCUENTRA VENCIDO DESDE EL 04.08.2014	18.10.17
---------------------------------	---	---	--	----------

Por lo anterior se solicita aprobar el "Traslado de Patente Rol 4-1331, giro: Minimercado con Alcoholes", del contribuyente **BETZABE DEL CARMEN RIFFO QUIROZ**, desde el local ubicado en calle Juan de Dios Rivera N°1032 al local ubicado en Pasaje N°6 Casa 2117, Pobl. Villa Esperanza, Tucapel Bajo de esta comuna".

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Algún comentario o consulta?, Concejal muñoz y luego concejal Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno, al ser una patente limitada y me falta información de los vecinos, lamentablemente la junta de vecinos no está funcionando y la saturación que tiene, yo sé que no se aumenta en las patentes pero un traslado de un sector a otro que si para mi es necesaria esa opinión y por lo tanto como tenemos exceso yo voy a votar en contra y no tenemos una política todavía de esto que estamos trabajando, eso! Gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias concejal, concejal Boris Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias presidenta, solamente en el mismo sentido y ya los argumentos que he dado en varios concejos voy a rechazar por los mismos argumentos que ya he dado.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Presidenta quiero dejar constancia que no estamos autorizando una nueva patente, simplemente autorizando un traslado, razón por la cual la situación es muy diversa y distinta, gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias concejal Paulsen, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? Pasamos a votación entonces, ¿alguna abstención, rechazos? Que fueron los 2 del concejal negrete y concejal muñoz y a favor serían 8 votos a favor.

#### ACUERDO N° 779-41-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ordinario N° 747 de fecha 26 de diciembre de 2017 de la Jefa de Rentas y Patentes; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 01 de fecha 04 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA** TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-1331 GIRO MINIMERCADO CON ALCOHOLES, DEL CONTRIBUYENTE BETZABE DEL CARMEN RIFFO QUIROZ, DESDE LOCAL UBICADO EN CALLE JUAN DE DIOS RIVERA N° 1032 AL LOCAL UBICADO EN PASAJE N° 6 CASA 2117, POBLACIÓN VILLA ESPERANZA, TUCAPEL BAJO DE ESTA COMUNA.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**2.- Oficio Ord. N°02 del 02.01.18. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Otorgar Patente de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes.**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
PATRICIA ALONDRA THOMPSON MENDEZ	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES; ART.3, LETRA C) Ley 19.925	LAUTARO N°1798	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1818 DEL 19.12.17, INFORMA QUE NO SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS "INDEPENDENCIA", TODA VEZ QUE SU DIRECTORIO SE ENCUENTRA VENCIDO DESDE EL 06.12.2017	17.11.17

Por lo anterior se solicita aprobar "Otorgar de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes", a la contribuyente PATRICIA ALONDRA THOMPSON MENDEZ, en local ubicado en calle Lautaro N°1798, de esta comuna".

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Aprueba unánimemente en la comisión. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?, Concejal negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Sin perjuicio que esta es una situación distinta, pero, claro hacer el comentario respecto de la precaución según se señala acá, ya que el directorio de la junta de vecino del sector estaba vencido, no se les comunicó, no se les solicitó, la información a la junta de vecino, y esto es frecuente por ejemplo, en el punto anterior, también decía que la junta de vecino estaba vencida, entonces es importante que, en este caso, a veces hay grandes juntas de vecinos que ocupan grandes territorios pero a veces hay otras que tienen territorios más pequeñas que son junta de vecinos nuevas, que quizás porque esto está más menos a la altura de ejército, y según yo entiendo yo he estado en ese sector y ahí hay organizaciones territoriales que funcionan, no sé si precisamente en esa calle concreta abarca en ese territorio pero yo creo, pero hago la salvedad en este caso, pero ojala fueran más riguroso en el sentido de poder buscar algún tipo de organización territorial para que se le hagan las consultas, porque si no ese trámite, queda dejado lado como en este caso que al no existir una organización territorial no se le consulta, esa es mi apreciación.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Si, a modo personal, ahí se perdería la objetividad del proceso, porque o tratamos con la junta de vecinos que corresponde al territorio determinado o vamos a terminar hasta preguntando al club deportivo que es una organización que también presenta personalidad jurídica, por tanto creo que se perdería su opinión, que es contraria, a lo que usted dice porque claro, le encuentro la razón pero tampoco puede la municipalidad, si está el directorio vencido buscando cualquier tipo de organización que no corresponda al territorio, porque normalmente, a modo también de objetivizar el proceso, se busca la j. de vecino, reitero, porque si no vamos

a terminar buscando al club deportivo, al club de rayuela o a cualquier otra organización que pueda tener personalidad jurídica dentro del territorio. concejal.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Presento solo un alcance, por lo mismo yo decía, no me refería a organización funcional, sino, que siempre hablé de una o. territorial, que es distinto, por tanto todos los ej. Que usted daba, no era a los que yo me refería.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Si claro pero está hablando de o. que no están dentro del territorio mismo, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, Concejal Tróstel y luego la concejala García.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste**

Buenas tardes presidenta, colegas, público presente. El asunto aquí, es que y ojala me pudiera corroborar, la futuro colega abogada Ximena torrejón, porque la ley no exige que sea específicamente j. de vecino, no habla de organizaciones territoriales, entonces también seamos prolíjo en esa materia y concuerdo perfectamente y aun no siendo así una exigencia concuerdo plenamente con Fabiola en el sentido que así terminaríamos hasta el jardín infantil o cualquier organización que este ahí en el territorio consultándole y la idea es que esto sea ordenado, lo que sí, yo en comisión planteé el hecho de que justamente esta junta de vecino venció días antes de que se le consultara, lamentablemente el trámite por el contribuyente no se hizo a tiempo y los procesos internos del municipio hicieron que justamente el tema llegara a según lo que se me explico, a secretaria m. posterior al vencimiento de la directiva. Así que lamentablemente para la j. de vecino al menos, no se podía en ese sentido ya hacer consulta estando ya vencida la directiva.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias concejal Tróstel, vamos a darle la palabra a la directora jurídica antes de dársela a la concejala García, para que haga respuesta a la solicitud del concejal Tróstel.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Buenas tardes señores concejales, usted dice que yo voy a ser futura concejala? Ah?.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Yo futuro abogado.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Ok... contestando el hecho ante de la pregunta, lo que señala la norma es consultar a la j. de vecinos.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señora directora, concejala patricia García.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

A eso me iba a referir en el sentido de que por algo no puede ser un club de rayuela ni nada, porque esta clarito que es la j. de vecino la que tiene que decidir, ahora yo sé que no es vinculante que nosotros igual podemos votar, pero es una modalidad que hemos tomado alguno que hacerle caso a la j. de vecino, porque está el 6 del 12 del 2017 venció, en cambio la anterior que era un traslado, entiendo, no puse mayor cuestión ahí, venció la j. de vecino el 4 del 8 del 2014, entonces yo creo que algo se podrá hacer aquí, porque la j. de v. algo tiene que decir frente a esto, porque después no pueden venir para acá, poner a alegar y decir que no le gusta tal restorán porque está impidiendo tal o cual cosa, pero si ellos no dan su punto de vista, es difícil poder hacer esto, entonces yo creo que un no por mi parte significa que ellos se tiene que organizar, que la municipalidad, tendrán que mandarle algo, para que esa junta de vecino de juntas y tienen que tener su visión sobre su espacio en el que se desarrolla, por lo tanto, yo no estoy de acuerdo con esto por esto mismo, porque yo creo que esto es reciente y se puede reparar. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias concejala, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, el concejal Eguiluz y luego el concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Si, buenas tardes, quiero pedir que si se puede cambiar mi votación de la primera patente que lo rechazaron.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Voy a pedir la palabra de la directora jurídica Para ver que si se puede.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

En mi opinión está hecho el acuerdo concejal por lo que correspondería, si usted quiere traer de nuevo para que se revoque de nuevo el acuerdo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

No, no no, o sea dejan claro que igual se había aprobado con un voto favorable con los que hubo pero me arrepiento de haberla aprobado y hubiera preferido rechazarla, pero la otra vez se tomó un criterio similar, una vez se tomó un acuerdo y el alcalde repitió la votación pero no hubo la misma disposición que ahora, incluso la contraloría valido que se haya tomado el acuerdo nuevamente por el alcalde, bueno pero no importa, eso quería solicitar.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Concejal Christian Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Esta conversación yo creo que está un poco demás porque no se entendió mucho lo que Boris planteaba. El planteaba que algún otra organización similar de junta de vecino de los alrededores que pudieran tener eventualmente, una digamos compartir un área y que pudiera habersele consultado, es simplemente eso no más, no era ninguna otra digamos organización de ningún tipo porque la ley es clara a este respecto junta de vecino,. Ahora respecto a las j. de vecinos, son organizaciones voluntarias, a que la gente concurre a desarrollar una tarea en beneficio del barrio y son ellos los encargados también mantener en actividad esta j. de vecino, desarrollarlas y por cierto cumplir con la misión que se le encarga y si no lo hacen no existe y al no existir, no son consultadas así que los colegas aquí presente están interesados en este tema, y eventualmente la colectividad y la organización a las que pertenecen lograr que estás contribuyan a que las j. de v. se organicen y que actúen conforme a los interese de la ciudad, si no lo hacemos, esto se hace normalmente desgraciadamente cuando están cerca de las elecciones y ahora estamos lejos de cualquier decisión de esa naturaleza, yo creo que sería estupendo quienes estén interesados colaboren para que haya mayor participación , que es un anhelo nacional en muchos aspectos y uno de ellos es esto, gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Sr. Concejal, tiene la palabra el Concejal Monjes, luego Concejal Muñoz y posteriormente usted Concejala García.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Presidenta, buena tarde y los presentes. Mire, quiero en realidad dejar en claro que estos son negocios lícitos, que son personas chilenos y chilenas esforzados que de alguna otra manera están emprendiendo un negocio, aquí no hay nada ilegal, aquí han cumplido todos los procedimiento que la ley exige, por lo tanto aquí de repente, por aquí no pasa la solución del problema del alcoholismo ni muchos menos, aquí son restaurantes, son ventas de locales de ventas de alcohol, donde las personas tienen que tener control del consumo del alcohol y mucho más, yo alguna vez he tocado el tema de hacer alguna campaña

especialmente con los jóvenes, pero llegara a satanizar un tema de persona que han cumplido todo lo que la ley impone yo creo que es exagerar la situación, ahora respecto del tema, yo he sido dirigente de junta de vecinos y en algún momento la ley contemplaba incluso que la opinión de la junta fuera vinculante y fue más complicado el tema porque habían invitaciones especiales y si indudablemente por lo general los dueños de locales ubicaban a los dirigente de las juntas de vecinos y trataban, claro los invitaban, yo creo que al final de cuenta es peor el remedio que la enfermedad, eso se quedó demostrado al final, por lo tanto esta modificación que no sea vinculante porque efectivamente aquí a nosotros el pueblo nos eligió como concejales para tomar decisiones y aquí nosotros estamos tomando una decisión de negocio lícito dentro de la comuna de concepción que además nos permiten ingresos para que nosotros financiar los gastos y el desarrollo de la ciudad, esta es una posibilidad que nos da la ley de rentas municipales para generar ingresos, por lo tanto, estas personas nos ayudan indudablemente para que nosotros podamos salir a delante con un presupuesto municipal que es bastante adulterio pero que es bien manejado y una de las cosas tiene que ver con la seriedad en que trabajan nuestras direcciones del municipio y esto tiene todo un proceso a través de la dirección de obras y las distintas direcciones, patentes incluso, hay visitas a terreno, a nosotros nos mandan la información, entonces yo creo que es bastante y suficiente, y yo cuando tomo decisiones al respecto las tomo informado y de acuerdo al marco legal que la ley me permite. Eso no más presidenta.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Monjes, Concejal Héctor Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias presidenta, bueno yo dar a favor porque una patente restorán y estuve viendo las fotos, claro y pollo a las brasas venden, es un tema venden comida ahí, hay cocinera también ahí y lo otro sobre el tema de lo que decía Boris, el tema que el 2012 y 2013 cuando se enviaban patentes de alcoholes se enviaban respuesta de 2 o 3 j. de vecinos, estuve viendo el acta de esos años y ahora se pregunta solo a 1, entonces hay que revisar eso porque antes se preguntaban a varios, yo sé que a lo mejor la ley dice solo a 1 y por eso se modificó pero antes se preguntaba a otras organizaciones mas no solamente a 1 y lo otro lo que decía el c. monje, obviamente todas las personas que postulan a patentes de alcoholes cumplen con la ley no están haciendo ningún negocio ilícito ni nada de eso, nadie lo ha dicho ni nadie lo ha insinuado, es un tema de que si tenemos un exceso de p. de alcoholes, ya está identificado el tema, los vecinos muchas veces se han opuesto a las p. de alcoholes no porque sean problemas de fondo, el problema es otro, es preventivo, educación, muchas cosas más, nosotros tenemos un exceso y hay cosas que pasan por el c. municipal, por algo. Por ej.: cuando tenemos que hablar sobre una cierta cantidad de UTM, pasan por el concejo municipal por algo, lo mismo las p. de alcoholes, por algo pasan por el c. municipal, aunque cumplan todo lo que dice la ley y otras cosas no pasan por el concejo. Montos menores, las direcciones trabajan sin preguntar o consultar al concejo, y esto pasa por el concejo porque nosotros tenemos otro criterio, un criterio que tiene que ver con ver lo que está pasando en la ciudadanía y por eso es otra opinión más para la aprobación de estas patentes, por eso a veces decimos que no es conveniente una patente o no, según el criterio de cada concejal, eso más que nada presidenta, gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Muñoz, Concejala García, su segunda intervención.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Bueno, con respecto a esto no hay nada ilegal, nada más lejano que, estamos en la sociedad de libre mercado, por lo tanto nada es ilegal, tu puedes poner un colegio al lado de otro colegio no es nada ilegal, ahora que es justo o no es justo .bueno, el tema es que yo hable de ese tema de la segunda patente por la fecha hace poco que venció porque yo creo que la municipalidad siempre trabaja con las juntas de vecinos y es super importante que ellos le tomen el peso a la esencia de lo que es la junta de vecino, tanto para cautelar su barrio como también para poder arreglar sus casas, ver todo el aspecto digamos lo que importa a los vecino como arreglar su barrio, entonces, yo creo que la junta de vecina es necesaria y es necesario también que dé su opinión acá , no es una cosa baladí, porque son ellos los que viven junto a determinado local por lo tanto ellos saben lo que pasa por allí, cuáles son sus fortalezas, debilidades etc. entonces yo creo que hay que hacer un mayor esfuerzo con la junta de v. y la j. de vecino tiene que saber cuáles son sus principales objetivos y este es uno de ellos, porque yo he visto mucho discutir sobre el tema de que ponen tal o cual local y resulta que los vecinos no se han apropiado de su tema, entonces yo creo que el espíritu democrático también tiene que ser de parte de las mismas organizaciones aunque no sean vinculantes de todas maneras es importante su opinión , gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Solamente hacer la aclaración que desde hace bastante años se encuentra acá don Carlos Plasencia que es el representante del COSOC y hace bastante años se están haciendo capacitaciones a los dirigentes precisamente para entregarles las herramientas que le permitan desarrollar de mejor manera su trabajo y por otro lado me conversaba don Carlos Marianjel, que al momento de ellos por ej. Poder postular a los beneficios m. tales como las subvenciones m. uno de los requisitos es tener la personalidad jurídica al día, tenemos derecho y también deberes y uno de los deberes es mantener la personalidad jurídica vigente. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Pasamos a votación entonces ¿alguna abstención? Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

La patente, la solicitud, cuando se ingresó la junta de vecino todavía estaba vigente y venció en el transcurso que se estaba tramitando la patente entonces yo le habría preguntado de todas maneras a la j. de vecinos la opinión.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias concejal, ¿alguien más, alguna abstención, rechazo? La concejala García, un rechazo, una abstención y 8 votos a favor.

#### ACUERDO N° 780-41-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 02 de fecha 02 de enero de 2018 de la Jefa de Rentas y Patentes; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 01 de fecha 04 de enero de 2018; la Ley 19.925; Art. 3 letra C); artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA OTORGAR PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES A LA CONTRIBUYENTE PATRICIA ALONDRA THOMPSON MENDEZ, EN LOCAL UBICADO EN CALLE LAUTARO N° 1798 DE ESTA COMUNA.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado, y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Mariamjel Sánchez.**

**3.- Oficio Ord. N°528 del 29.12.17. Director de Protección Civil. Solicita Aprobar Convenio de Transferencia Financiera.**

El Director de Protección Civil informa que por Resolución Exenta N°5968 del 18.12.17 se aprobó Convenio de Transferencia Financiera entre la Sub-Secretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Concepción para la ejecución del programa "Cascos Históricos y Barrios Cívicos año 2017" por la suma de \$45.000.000.-

Por lo anterior, se solicita aprobar el "Convenio de Transferencia de Recursos entre la Sub-Secretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Concepción para la ejecución del programa "Cascos Históricos y Barrios Cívicos año 2017" por la suma de \$45.000.000.-

Los **Sres. concejales** presentes solicitan que se les explique un poco más en qué consiste el programa.

El **Sr. Cristian Olivares**, Director de Protección Civil, señala que el Programa de Cascos Históricos y Barrios Cívicos tiene como objetivo general disminuir los factores de riesgo a través del diseño e

implementación de estrategias intersectoriales de prevención situación del delito, acciones de control, fiscalización y de promoción de la participación y la gestión ciudadana en materia de seguridad, en los barrios de capitales regionales, cascos históricos y/o centros cívicos en los que se implemente el programa.

Además, informa que a fines del año 2017 llegaron recursos con los cuales se compraron camionetas y motos para realizar patrullajes y acudir a las denuncias que se pudieran recibir, a finales de 2017 se adquirieron dos camionetas más, para ser destinadas a patrullajes en sectores de cerro.

El concejal, **Sr. Paulsen**, consulta si queda o no constancia o registro de las llamadas por denuncias que hacen los vecinos.

El **Sr. Cristian Olivares**, informa que el año pasado se adquirió un programa que permite entregar un folio o número de atención a las personas que llaman y así pueden consultar el estado de su denuncia, este sistema partió ahora el año 2018 ya que el año pasado era sólo marcha blanca.

Finalmente, el concejal **Sr. Tróstel**, sugiere que el presidente de la Comisión de Seguridad Pública cite a una reunión de su comisión para analizar con mayor profundidad este tema.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?, Concejal Paulsen y luego Concejal Tróstel.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Presidenta, me pareció interesante bien esta tarea que se cumpla y en nuestra ciudad capital regional hay muchas situaciones que se generan en el casco antiguo para ser más exacto el downtown, en el centro de la ciudad, particularmente en horas nocturnas, muchos establecimientos me han señalado, cámara del comercio, local, especialmente los fines de semana, hay gente que rompe los accesos por la calle o por lugares que son incluso visibles con la escasa concurrencia de persona y además con la ausencia policial que no es posible en la noche tener uno cada dos cuadras, un vigilante, suceden estas cosas. La pregunta que yo le formularía a Cristian Olivares, que tengo entendido que está aquí, es que si ha considerado grabadoras en las calles que no requieren personas pero si vigilantes en la central que operan para el efecto de contribuir para evitar este tipo de robos particularmente en el centro de la ciudad, donde hay muchísimos establecimientos con muchos recursos guardados ahí, y la idea sería con estas foto radares o grabadores, tener una mayor protección, particularmente algunas esquinas que son, no más de 8 o 10 los instrumentos que se requieren, esa es la consulta que quería hacer presidenta.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias concejal Paulsen, vamos a seguir dando la palabra concejal Tróstel o c monjes mientras llega alguien de seguridad ciudadana. Concejal Tróstel.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste**

Yo simplemente para reiterar lo que mencioné en comisión y ojalá, ya yo creo que ya va a ser imposible esta semana que viene, pero por último de vuelta del receso de este concejo pudiera el presidente de la comisión de seguridad pública, Héctor Muñoz convocar a sesión, sesión de comisión para ver estos temas, ya sea el tema de la central que es un tema bastante interesante que discutimos en la comisión, tema de la central de información, así como lo que plantea también el colega don Cristian Paulsen, muchas gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Gracias concejal. Concejal Jaime monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Yo hice una intervención en la comisión de hacienda, que lamentablemente no está registrada y tiene que ver con el tema del funcionamiento y especialmente de la, donde se recibe la denuncia y ese día asumió don Cristian, que en la noche queda un funcionario, que recibe cualquier denuncia de las personas, los inspectores solo trabajan hasta las 24 hrs. Despues desde las 24 hrs. hasta las 6 de la mañana no hay

inspectores municipales en la noche, y la funcionaria o funcionario que queda a cargo de la planta para recibir las denuncia, es la misma que está a cargo para hacer las mismas funciones en la noche, por lo tanto si tiene que atender un incendio no queda nadie respondiendo en la central que es un tema que hemos tocado otras veces, por lo tanto es un tema que requiere... hoy tenemos muchos vehículos y tenemos que tener presencia especialmente en las noches cuando se requieren que hayan vehículos de s. ciudadana, en la vía pública y también contingente necesario para atender las denuncia, para generar que se cumplan ley de alcoholes, por ejemplo es un tema vital, por ejemplo si un vehículo nuestro puede recorrer los distintos locales que están cerrando a la hora y todo lo demás, si estamos dejando al libre albedrio, indudablemente que hay ahí una brecha que estamos abriendo y por eso están tantos reclamos de los vecinos que hay algunos restaurantes o pubs no cumplan con la norma y cierran a horario no de acuerdo a lo que está estipulado por la ley, por lo tanto, creo que es tema hay que reforzarlo y eso sugiero que lamentablemente no quedó en el acta pero es tema que lo había planteado en su momento, eso presidenta.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias concejal monjes. No ha llegado nadie de seguridad, entonces le pido que puedan pasar este tema al final, que quede pendiente para que pueda dar respuesta.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Presidenta él nos expuso, él estuvo en la reunión y este tema lo aprobamos, no es necesario que esté presente el funcionario

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Lo que pasa es que hay una consulta del concejal Paulsen, que también estuvo en la comisión. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra durante este punto? Concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno, varios temas vamos a convocar el 1 de febrero,.. Es una broma concejal Tróstel... Vamos a convocar antes de irnos, puede ser la otra semana, porque es un tema interesante y también hay otros temas de seguridad que queremos abordar también, así que antes de irnos al receso del 18 de enero, puede ser el 19 viernes o el miércoles 17 vamos hacer la convocatoria, eso, gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias concejal, entonces vamos a dejar este punto para el final de la tabla, mientras llega alguien de seguridad ciudadana que pueda dar respuesta a la consulta revisada por el concejal que además estuvo en la comisión.

**ACUERDO N° 781-41-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 528 de fecha 29 de diciembre de 2017 del Director de Protección Civil; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 01 de fecha 04 de enero de 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUB-SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "CASCOS HISTÓRICOS Y BARRIOS CÍVICOS AÑO 2017" POR LA SUMA DE \$45.000.000.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**4.- Oficio Ord. N°2994 del 02.01.18. Directora de Desarrollo Comunitario. Solicitud aprobar Convenios.**

La Directora de Desarrollo Comunitario solicita aprobar los siguientes convenios con el Ministerios de Desarrollo Social.

**4.1.- Subsistema de Seguridad y Oportunidades "1 año modelo para usuarios de 65 años y más de edad" del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor" por un monto de \$26.587.999.- versión 12.**

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra, revisar alguna consulta? pasamos a votación entonces.

**Sr. Concejal de Concepción, Sr. Joaquín Eguiluz Herrera.**

Me gustaría pedir copia del convenio de este, el saber el punto siguiente y copia del convenio que también se solicitó de seguridad pública por favor, al correo.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Perfecto, va a quedar en acta. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra respecto del punto 4? Pasamos a votación entonces. Se aprueba por 10 votos a favor.

**Sr. Concejal de concepción, Sr Christian Paulsen espejo-pando.**

Perdón, presidenta, esta solicitud de antecedentes, sería importante que nos llegara a todos, porque nos parece necesario estar atento a estos dos convenios, gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Lo que podríamos dejar también como presente, cada vez que se haga algún tipo de solicitud de información por parte de algún concejal, sea remitido con copia con el restante, porque realmente es información que nos interesa a todos, con respecto al punto 4, está aprobado si concejal.

**Sr. Concejal de Concepción, Sr. Joaquín Eguiluz Herrera.**

Si, pedir en realidad, bueno está acordado eso de las solicitudes de información en los concejos que se han enviado a los concejales y manifestarle la importancia de conocer el convenio antes de llevarlo a votación, además de la explicación de la exposición que pueda hacer el funcionario de cada departamento referente al convenio que se pide porque se dio autorización, es super importante tener, conocer el detalle, eso. Para que se haga en el futuro.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Perfecto, pasamos entonces al punto 4.2

#### **ACUERDO N° 783-41-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2994 de fecha 02 de enero de 2018 de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 01 de fecha 04 de enero de 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA CONVENIO DE SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES "1 AÑO MODELO PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS DE EDAD" DEL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR" POR UN MONTO DE \$26.587.999, VERSIÓN 12.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**4.2.- Subsistema de Seguridad y Oportunidades continuidad de la implementación del modelo de intervención para usuarios de 65 años y más de edad "Programa de Apoyo Integral de Adulto Mayor", versión 11 Vínculos por un monto de \$23.064.969.-**

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 782-41-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2994 de fecha 02 de enero de 2018 de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 01 de fecha 04 de enero de 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA CONVENIO DE SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS DE EDAD "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL DE ADULTO MAYOR", VERSIÓN 11 VÍNCULOS POR UN MONTO DE \$23.064.969.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**5.- Oficio Ord. N°895 del 29.12.17. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N°2417-48-LP17.**

El Director de Construcciones remite Acta Evaluación para la licitación denominada "Construcción Cancha Futbolito Pasto Sintético San Sebastián", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                            |   |
|----------------------------|---|
| • Adolfo Muñoz Estrada     | : Representante Dirección Jurídica          |
| • Patricio Torres Parra    | : Representante Dirección de Control        |
| • Gonzalo Rivera Trigo     | : Representante Dirección de Planificación  |
| • Mauricio Talpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía                 |
| • Ximena Gómez Parra       | : Representante Dirección de Construcciones |

La presente licitación es financiada con recursos del Gobierno Regional del Bío Bío a través de un proyecto FRIL y posee un presupuesto estimativo de \$59.999.000.- IVA Incluido.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público tres empresas que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 80%, Plazo 15% Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>	80	15	5	PONDERACIÓN					
					PLAZO DIAS	R. 5 FORMALES	OFERTA	PLAZO	Requisitos formales	Total
1	<b>Constructora e Inversiones M y R Compañía Limitada</b>	<b>\$57.709.244.-</b>	<b>45</b>	<b>5</b>	<b>80</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>100</b>		
2	<b>Constructora Castaldini Cisterna Limitada</b>	<b>\$71.875.228.-</b>	<b>65</b>	<b>5</b>	<b>64</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>79,62</b>		
3	<b>Constructora BGF Limitada</b>	<b>\$78.617.066.-</b>	<b>60</b>	<b>5</b>	<b>59</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>74,97</b>		

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Constructora e Inversiones M y R Compañía Limitada**, por un monto de **\$57.709.244.-**, IVA incluido y un plazo de 45 días.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Concejal Tróstel.

**Sr. Concejal de Concepción, Sr concejal Ricardo Tróstel Provoste.**

Señalar que este proyecto se enmarca en la recuperación de un importante terreno ubicado a un costado del río Andalién hacia el sector lomas de san Sebastián, y hace poco, un par de meses se inauguró la sede social de dicho sector, y ahora se está aprobando esta cancha de pasto sintético, que va a estar incluido dentro de un pequeño parque que también se va hacer ahí al costado del colegio almondel, y es importante porque hoy este sector es un terreno baldío, un terreno que muchas veces se acumula basura, que es foco delictivo y que ahora va a ser recuperado para esta cancha de pasto sintético y a futuro ya como un complejo parque para las y los vecinos de lomas san Sebastián, mis felicitaciones para la junta de vecinos de ese sector que conozco bien y por supuesto a los funcionarios municipales a cargo de este proyecto, muchas gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

#### ACUERDO N° 784-41-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 895 de fecha 29 de diciembre de 2017 del Director de Construcciones; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 01 de fecha 04 de enero de 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

**APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN A LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INVERSIONES M Y R COMPAÑÍA LIMITADA, POR UN MONTO DE \$57.709.244.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 45 DÍAS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

6.- Oficio Ord. N°896 del 29.12.17. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N°2417-53-LP17.

El Director de Construcciones remite Acta Evaluación para la licitación denominada "Pavimentación pasaje Villarrica entre calle Lientur y Llaima", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Adolfo Muñoz Estrada : Representante Dirección Jurídica
- Mariela Melo Reyes : Representante Dirección de Control
- Gonzalo Rivera Trigo : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Ximena Gómez Parra : Representante Dirección de Construcciones

La presente licitación es financiada con recursos de la SUBDERE a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, PMU, y posee un presupuesto estimativo de \$49.670.432.- IVA Incluido.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público tres empresas que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 80%, Plazo 15% Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>	80	15 DÍAS	5 FORMALES	PONDERACIÓN				Total
					OFERTA	PLAZO	Requisitos formales		
1	<b>Constructora HH SPA</b>	<b>\$45.173.666.-</b>	<b>45</b>	<b>5</b>	<b>80</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>100</b>	
2	<b>Sociedad Comercial, Construcción y Servicios Inicsa Limitada</b>	<b>\$47.133.572.-</b>	<b>65</b>	<b>5</b>	<b>77</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>92,06</b>	
3	<b>Constructora Las Callanas Ltda.</b>	<b>\$49.399.133.-</b>	<b>75</b>	<b>5</b>	<b>73</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>87,16</b>	

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Constructora HH SPA, por un monto de \$45.173.666.-, IVA incluido y un plazo de 45 días.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

#### ACUERDO N° 785-41-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 896 de fecha 29 de diciembre de 2017 del Director de Construcciones; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 01 de fecha 04 de enero de 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN A LA EMPRESA CONSTRUCTORA HH SPA, POR UN MONTO DE \$45.173.666.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 45 DÍAS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal (s) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**7.- Oficio Ord. N°2175-17 del 28.12.17. Director de Educación Municipal. Licitación Pública ID N°2420-89-LE17**

El Director de Administración de Educación Municipal remite Acta Evaluación para la licitación denominada "Mejoramiento Gimnasio Liceo Juan Martínez de Rozas", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- José Luis Padilla Muñoz : Representante Dirección Jurídica
- Mariela Melo Reyes : Representante Dirección de Control
- Gonzalo Rivera Trigo : Representante Dirección de Planificación
- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Susana Carrasco Parada : Representante Dirección de la DAEM

La presente licitación es financiada con recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016 (FAEP) y posee un presupuesto estimativo de \$31.729.883.- IVA Incluido.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público sólo una empresa que dio fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 40%, Experiencia 20%, Plazo 30% Cumplimiento de Requisitos Formales 10%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro de evaluación:

PROVEEDOR	Oferta Económica	Puntaje	Puntaje	PLAZO	Puntaje	Puntaje	Formalidad de la Propuesta	Total
		40	20		30	10,00		
LUIS GASTÓN CAMPANO MERINO E.I.R.L	\$ 30.952.552	40	20	60	30	10,00		100

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Constructora Luis Gastón Campano Merino E.I.R.L.**, por un monto de **\$30.952.552.-, IVA incluido y un plazo de 60 días.**

La **Sra. Angeline Arratia**, Arquitecto de la DAEM, informa que en este caso se repone el piso del gimnasio, la cubierta y la techumbre, ya que actualmente es como un galpón.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

#### ACUERDO N° 786-41-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2175-17 de fecha 28 de diciembre de 2017 del Director de Administración de Educación Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 01 de fecha 04 de enero de 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN A LA EMPRESA CONSTRUCTORA LUIS GASTÓN CAMPANO MERINO E.I.R.L., POR UN MONTO DE \$30.952.552.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 60 DÍAS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**8.- Oficio Ord. N°2179-17 del 29.12.17. Director de Educación Municipal. Licitación Pública ID N°2420-92-LP17**

El Director de Administración de Educación Municipal remite Acta Evaluación para la licitación denominada "Construcción Cubierta Multicancha Escuela Irene Frei de Cid", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Richard Van Der Molen Cardenas : Representante Dirección Jurídica
- Juan Hermosilla Sandoval : Representante Dirección de Control
- Alberto Jarpa Tapia : Representante Dirección de Planificación
- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Angeline Arratia Camus : Representante Dirección de la DAEM

La presente licitación es financiada con recursos de la SUBDERE en el marco de iniciativas del programa PMU y posee un presupuesto estimativo de \$59.999.990.- IVA Incluido.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público sólo una empresa que dio fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 40%, Experiencia 20%, Plazo 30% Cumplimiento de Requisitos Formales 10%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro de evaluación:

	Oferta económica (NETO)	Puntaje 40%	Exper.	Puntaje 20%	Plazo	Puntaje 30%	Formalidad	Puntaje 10%
CONSTRUCCIONES LEAL Y CÍA LTDA.	\$50.177.850	40,00	Mayor a 2.500 UF.	20,00	60	30,00	No requiere Salvar errores	10,00

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Construcciones Leal y Cía. Ltda.**, por un monto de \$59.711.642.-, IVA incluido y un plazo de 60 días.

El concejal **Sr. Paulsen**, consulta ¿cuántas empresas postularon? Y el concejal, **Sr. Tróstel**, consulta por la altura y el desagüe de la multicancha.

La **Sra. Angeline Arratia**, señala que, en este caso, al igual que el anterior, se presentó sólo un oferente.

De la altura esta pueda tener un máximo de 8 metros y en relación al desagüe, por la ubicación y el terreno que está en altura, existe un desagüe natural por lo que no habría problema acumulación de agua.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

#### ACUERDO N° 787-41-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2179-17 de fecha 29 de diciembre de 2017 del Director de Administración de Educación Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 01 de fecha 04 de enero de 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN A LA EMPRESA CONSTRUCTORA LEAL Y CÍA. LTDA., POR UN MONTO DE \$59.711.642.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 60 DÍAS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**9.- Memo N°3263 del 02.01.17. Director de Construcciones. Solicitud Aprobar Proyecto FONDEVE.**

El Director de Construcciones a través del Ord. N°835 del 06.12.17 señala que el Comité de Adelanto Block 3120 Villa Los Conquistadores ha solicitado al municipio el aporte de recurso vía FONDEVE, para Pintura interior Block 3120 Villa Los Conquistadores.

El presupuesto estimativo del proyecto es de \$905.833.-, de los cuales la Municipalidad debería aportar el 60%, equivalente a \$543.500.- y los vecinos el 40% restante ascendente a \$362.333.-

Por lo anterior y considerando que el promedio del avalúo fiscal del edificio es de 433,2 U.F. inferior a 650 U.F, luego se indica en el artículo 2 letra a) de la modificación del reglamento FONDEVE de fecha 16.10.2009, los aportes corresponden según lo indicado en el punto precedente, Además la solicitud cuenta con el aval de la Junta de Vecinos Unidad Vecinal 14-R, presidida por la señora Ana Hernández dando cumplimiento al artículo 5 del reglamento FONDEVE.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**ACUERDO N° 788-41-2018**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el memorandu N° 3263 de fecha 02 de enero de 2018 del Director de Construcciones; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 01 de fecha 04 de enero de 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA PROYECTO FONDEVE AL COMITÉ DE ADELANTO BLOCK N° 3120 VILLA LOS CONQUISTADORES POR LA SUMA DE \$543.500.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**9.1.- Proyecto FONDEVE por la suma de \$543.500.-**

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 788-41-2018**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el memorandu N° 3263 de fecha 02 de enero de 2018 del Director de Construcciones; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 01 de fecha 04 de enero de 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA PROYECTO FONDEVE AL COMITÉ DE ADELANTO BLOCK N° 3120 VILLA LOS CONQUISTADORES POR LA SUMA DE \$543.500.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**9.2.- La Creación del Código y Denominación**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.001	PINTURA INTERIOR BLOCK 3120 VILLA LOS CONQUISTADORES

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 789-41-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el memorandum N° 3263 de fecha 02 de enero de 2018 del Director de Construcciones; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 01 de fecha 04 de enero de 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA CREACIÓN DE CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO:**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.001	PINTURA INTERIOR BLOCK 3120 VILLA LOS CONQUISTADORES

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Mariamjel Sánchez.**

**10.- Correo Electrónico del 03.01.18. Director de Informática. Solicitud Modificación Presupuestaria.**

El Director de Informática informa que para el presupuesto 2018 solicitó la suma de \$40.000.000.- para ser destinados a la compra de programas o licencias, cuenta 29.07.001 "Programas Computacionales", pero que en la elaboración del presupuesto este monto se incluyó en la cuenta 29.06.001, "Equipos Computacionales".

Por lo anterior y con el objeto de poder adquirir los respectivos programas o licencias computacionales, solicita aprobar lo siguiente:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$40.000.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	07		Programas Informáticos	40.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>40.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29			C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06		Equipos Informáticos	40.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>40.000-</b>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 04.01.2018:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
29.06.001	Devoluciones	61.000.000.-	0.-	0.-	61.000.000.-
29.07.001	Programas Computacionales	0.-	0.-	0.-	0.-

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 790-41-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico de fecha 03 de enero de 2018 del Director de Informática; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 01 de fecha 04 de enero de 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018 POR LA SUMA DE \$40.000.000.-**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>29</b>			<b>C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	
			<b>NO FINANCIEROS</b>	
	07		Programas Informáticos	<u>40.000.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>40.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
<b>29</b>			<b>C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	
			<b>NO FINANCIEROS</b>	
	06		Equipos Informáticos	<u>40.000.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>40.000-</u>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianel Sánchez.**

**11.- Correo Electrónico del 04.01.18, Sra. Rose Mary Cabrera Solicita Aprobar Convenios de Transferencias de Recursos.**

La Sra. Rose Mary Cabrera, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informa de los Programas en Convenios con Otras Instituciones

Por lo que se solicita aprobar los siguientes programas en convenio:

**11.1.- PROGRAMA " ACOMPAÑAMIENTO LABORAL"**

**OBJETIVO:** Mejorar capacidad de las personas para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

Monto Total del Programa: \$ 75.287.676.

1° cuota: 44.589.461

2° cuota: 30.698.215

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?, Sr. Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.

**Sr. Concejal de concepción, Sr. Concejal Don Joaquín Eguiluz Herrera**

Si, lo mismo de los convenios anteriores que se están solicitando, pedir copia del convenio, preguntar también con que institución se está haciendo este convenio, porque dice dirección de desarrollo comunitario programa de convenio con otras instituciones, se nombran pero no sale la institución con la que vamos a hacer o haríamos el convenio.

**Sra. Directora de DIDEKO, Doña Patricia González Ferrer.**

Buenas tardes, el acompañamiento laboral y el acompañamiento psicosocial son programas del FOSIS y el que ejecuta es el municipio. Estos convenios llevan más de 14 años ejecutándose por el municipio y solicite que se le enviara copia a cada uno de los concejales, y si es que no están en sus correos voy a reiterar la solicitud de enviar la copia enviada por FOSIS. Es lo mismo para los otros casos de vínculos que es un programa del ministerio de desarrollo psicosocial, y también se ejecuta hace más de 12 años en el municipio.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Muchas gracias directora, por su respuesta, pasamos a votación entonces, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

#### ACUERDO N° 791-41-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico de fecha 04 de enero de 2018 de Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 01 de fecha 04 de enero de 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA CONVENIO PROGRAMA "ACOMPAÑAMIENTO LABORAL" POR LA SUMA ANUAL DE \$75.287.676.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

#### 11.2.- PROGRAMA "ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL"

**OBJETIVO:** Promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.”-

Monto Total del Programa: \$ 77.267.676.

1° cuota: \$ 45.980.661

2° cuota: \$ 31.287.015

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 792-41-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico de fecha 04 de enero de 2018 de Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 01 de fecha 04 de enero de 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA CONVENIO PROGRAMA "ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL" POR LA SUMA TOTAL DE \$77.267.676.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianel Sánchez.**

**12.- Oficio Ord. N°3015 del 04.01.18. Directora de Desarrollo Comunitario (S). Licitación Pública ID N°2416-38-LQ17.**

La Directora de Desarrollo Comunitario (S) remite Acta Evaluación para la licitación denominada "Servicio de Amplificación de Sonido 2018", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                             |   |
|-----------------------------|---|
| • Vanessa Barro Queirolo    | : Representante Dirección Jurídica                  |
| • Mariela Melo Reyes        | : Representante Dirección de Control                |
| • Gonzalo Rivera Trigo      | : Representante Dirección de Planificación          |
| • Jonathan Pichott Barriga  | : Representante de Alcaldía                         |
| • Pablo Alvarado Barrientos | : Representante Dirección de Desarrollo Comunitario |

La presente licitación es financiada con recursos municipales posee un presupuesto estimativo de \$180.000.000.- IVA Incluido.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público sólo una empresa que dio fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 30%, Capacidad Técnica 40%, Experiencia 20% y Cumplimiento de Requisitos Formales 10%, de acuerdo al siguiente detalle:

1.-OFERTA ECONÓMICA	2.-CAPACIDAD TÉCNICA	3.-EXPERIENCIA	4.-CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES
30%	40%	20%	10%
La Mejor Oferta Económica, será aquella que oferte el menor precio, evaluándose las demás ofertas conforme a la siguiente regla:  Oferta Económica = menor precio/precio	Mayor número de parlantes para sistemas de formación en línea o line array	Mayor número de años de experiencia del oferente en servicios de Amplificación, audiovisual, iluminación y otros similares	20%  PRESENTA DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO Y SIN ERRORES  10%

ofertado *100*0,3					
Segundo mayor número de parlantes para sistemas de formación en línea o line array	15%	Segundo mayor número de años de experiencia del oferente en servicios de Amplificación, audiovisual, iluminación y otros similares	10%	PRESENTA DOCUMENTOS FUERA DE PLAZO A TRAVES DE FORO INVERSO O CON ERRORES	5%
Tercer mayor número de parlantes para sistemas de formación en línea o line array	5%	Tercer mayor número de años de experiencia del oferente en servicios de Amplificación, audiovisual, iluminación y otros similares	5%	NO PRESENTA DOCUMENTOS	0%
No tiene parlantes para sistemas de formación en línea o line array	0%	No certifica experiencia	0%	(OFERTA SE CONSIDERARÁ INADMISIBLE)	

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro de evaluación:

EMPRESA	PRECIO	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	TOTAL
SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LTDA. RUT: 77.420.560-8	30%	40%	20%	5%	95%

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Servicios Audiovisuales Sono Ltda.**, por un monto de hasta \$180.000.000.- para el año 2018.

El concejal, **Sr. Monjes** consulta que incluye la licitación

El **Sr. Pablo Alvarado**, profesional de la DIDEKO, señala que la licitación incluye amplificación de sonido con 12 categorías, elemento, iluminación y audiovisuales.

El concejal, **Sr. Tróstel** solicita que se vea la posibilidad que a futuro la licitación de sonido pueda ser un período superior a un año, así podría ser atractivo a oferentes de otras ciudades.

El concejal **Sr. Monjes**, solicita que se converse con la empresa para que se revisen los equipos y ver la posibilidad de mejorarlo, esto ya que en el caso de los que son utilizados en los concejos municipales por lo menos deben tener sus buenos años, han fallado en varias oportunidades. Agrega que la empresa debería modernizar los equipos e instalar equipos donde efectivamente el control de la palabra lo tenga el presidente, tal como lo es en el caso del congreso, cuando se termina el tiempo para la intervención automáticamente se corta el audio.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Tiene la palabra el Sr. Concejal Rodrigo Tróstel Provoste.

**Sr. Concejal de concepción, Sr Concejal Don Rodrigo Tróstel Provoste.**

Reitero la solicitud, de que así como quedamos en concejo anteriores, tratar de que este tipo de licitaciones y especialmente las de audiovisual que tenemos frecuentemente conflictos en ella, pudiéramos hacerla en periodos superiores a un año. Segundo también, me adhiero a lo que señalo el colega monjes, en el sentido de que estamos solicitando un servicio de calidad, que por cierto, en cierto modo, SONO lo ha cumplido siempre, pero acá mismo en los consejos estos mismos apartaos, se nota el desgaste ya, desconocemos, bueno en comisión se señaló que el presidente del consejo tiene un botón para cortar el audio, pero que nunca se ha ocupado, eso es lo que se nos dijo en concejo, no sé si Fabiola podrá decirnos pero, ya el servicio es de calidad pero por lo menos en el caso aquí en los concejos esperaríamos un poco más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Mucha gracias concejal Tróstel, tengo entendido que en algún momento para al parecer estos aparatos tenía, pero la verdad es como innecesario tener un botón que desde acá... creo que podemos entendernos de forma más moderna y democrática. Concejala García.

**Sra. Concejala de concepción, Patricia García Mora**

Bueno, hasta yo me aburro digamos teniendo que dar los siguientes argumentos, punto 1, encuentro que la empresa SONO es muy buena, pero considero yo también, que es tremadamente abusiva en los costos que tiene y es porque esto es solamente se va a usar acá, usar en algunas partes, pero todo lo que se aparte los 180 millones que cobran, otros millones por otros lados, son cosas diferentes, entonces encuentro excesivo el costo de lo que cobra SONO, porque yo creo que va a estar haciendo su trabajo acá pero acá están digamos sus principales, compradores de servicio porque aquí todo es por SONO, bueno, la comuna tiene solamente una empresa pero yo vuelvo a decir que aquí la oferta y la demanda que se tendría que extender eso algo a nivel nacional, porque considero que es demasiado abuso, ni siquiera nos hacen, oye! Una rebaja por lo menos, llegan y se tiran con una millonada de plata, bueno, seguramente muchas personas dirá: no importa eso es lo que se cobra realmente, bueno, mi voto es rechazo.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Muchas gracias concejala García, concejal Boris Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Sr Concejal Boris Negrete Canales**

Gracias. Este es un tema que nosotros hemos conversado recurrentemente, yo no voy a cuestionar la calidad de SONO ni el proceso mismo de la licitación porque me imagino que está todo en orden, pero si llama la atención que un contrato de 80 millones de pesos en un año, yo estuve revisando a través de la página de mercado público, claro no postulo ninguna otra empresa y además estuve revisando las preguntas que se hicieron en el portal por el tema de la licitación y tampoco hay ninguna pregunta entonces, la reflexión o la interrogante que uno puede realizarse en este tipo de caso, porqué estamos hablando de servicio como hemos estado hablando en otro tipo de licitaciones, específico, determinado estamos hablando de un tema de amplificación, iluminaria y todo lo que conlleva, pero acá hay muchas empresas que realizan este servicio y de la misma calidad de SONO y la misma envergadura de SONO tanto a nivel, probablemente SONO sea la más grande, pero tanto a nivel regional y nacional, entonces, porque si no uno no tiene un parámetro definitiva para poder determinar o evaluar en definitiva los costos y aquí me agarro de lo que muchas veces se nos ha dicho a nosotros, muchas veces se nos dice, ya, y lo dice usted presidenta, uno dice que es caro un servicio, pero en base a que uno lo compara, y claro, efectivamente a veces no tenemos punto de comparación, en este caso es complejo, porque estamos hablando de un contrato de harta plata, de una empresa que nos ha prestado de forma regular y de muchos años, pero llama la atención, no sé si el problema estará en las bases o donde está el problema? Pero no podemos negar que existe un problema que no haya ningún otro oferente que se interese en postular, participar en un servicio que, insisto no específico, no estamos hablando de los monos o las iluminarias que se ponen ahí en los postes para la navidad que probablemente son muy pocas las empresas que prestan sus servicios, o

los juegos pirotécnicos, que son pocas empresas que prestan, estamos hablando de un servicio de amplificación, hay muchas empresas en chile, en las regiones hay varias también, algunas más que prestan estos servicios y que no les interesan en participar, a mi impresión es que muestra que hay algún problema, insisto, yo no sé si estará en la estructura las bases pero llama la atención que una licitación así solamente hay un oferente.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Muchas gracias Sr. Concejal Negrete, ha pedido la palabra el Concejal Héctor Muñoz Herrera.

**Sr. Concejal de concepción, Sr. Concejal Héctor Muñoz Herrera.**

Gracias presidenta, solamente preguntar si es que hay alguien de comunicaciones que es lo que incluya los 180 millones, porque esto es como una cuenta que tenemos, es una cuenta que tenemos pero no los detalles específicos, pero los gastos más generales, porque también, a esto el año pasado, si se incluye, por ejemplo: El día de la mujer, el aniversario de concepción, el primero de enero, porque a lo mejor si tenemos otros gastos extras aparte de estos 180 millones. Este es lo general, más que nada es un poco para saber y obviamente me sumo un poco a las palabras de pirotecnia, que ahí si hay más empresas que a nivel nacional, estuve viendo y claramente en la zona está ahí, pero a nivel nacional hay muchas empresas, y preguntar si esto es lo que nosotros 180 millones, después vamos a solicitar más recursos que hacen falta, y la idea es que si faltan, nos digan con anticipación también para no estar, ejemplo, noviembre, diciembre con falta de recurso para los eventos de fin de año, eso más que nada, esas son mis consultas, gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Muchas gracias concejal muñoz, sumarme también a la consulta que era de hecho lo mismo que iba a preguntar yo, que incluye los servicios que están de dentro de los 180 millones de pesos y hacer también que quede en acta descolgarme de lo que dijo la concejala García bajo ningún punto de vista yo podría estar de acuerdo que por medio de ninguna licitación podrían hacernos un tipo de regalos, algún extra, porque son precisamente yo creo que son esas cosas que termina desviando el foco de cualquier proceso objetivo y terminando en casos de corrupción como los que hemos visto de manera bastante profusa. Le damos la palabra al profesional de desarrollo comunitario para que pueda responder las consultas.

**Sr. Profesional de la Dirección Desarrollo Comunitario, Don Pablo Alvarado Barrientos.**

Buenos días, a ver, el servicio de amplificación de sonido y elementos adicionales por 180, millones de pesos, incluye la totalidad de las actividades públicas que realiza la municipalidad de concepción de enero a diciembre del presente año. La licitación siempre ha sido anual, por 12 meses.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.**

Quería preguntar, por los datos del último año, cuanto hemos gasto anualmente, como ha ido ascendiendo este monto.

**Sr. Profesional de la Dirección Desarrollo Comunitario, Don Pablo Alvarado Barrientos.**

A ver, lo que le acabamos de entregar una tabla de resumen, la diferencia entre 2017 y 2018, si bien vario levemente, al menos 5 ítems de las 52 ofertas esto significa que vario en un 11% aproximadamente, 11,1 %. La cifra que manejamos el año pasado, es de 160 millones, este año de 180. el año anterior fue de 150, a ver tres años atrás fue de 160 millones de pesos también.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

¿Alguien más quiere hacer alguna consulta? El concejal Armstrong, Monjes y Paulsen.

**Sr. Concejal de concepción, Sr. Concejal Emilio Armstrong Delpin.**

Disculpa, la mía no es consulta.... Yo creo que el hecho de que reiteradamente siempre se haya presentado una empresa, me parece que amerita revisar la manera en que se ha generado las bases, de manera de ver porque, los llamados a propuestas no generar interés a ninguna otra empresa, debe haber alguna razón en la formación de las bases que haga que no se presente nadie más, porque evidentemente que en chile a nivel nacional, hay bastante empresas más que prestan los mismo servicios, entonces es bien probable que algo pase con las bases, y eso creo que sería conveniente revisarlo para generar una sana competencia, yo no tengo nada contra SONO, me parece que en generar el tema ha sido siempre bastante bien, salvo el otro día en el tema los 200 años, que en la partida hubo un pequeño problema con el audio de las personas que estaban actuando ahí. Pero en realidad es un detalle, en un servicio machismo más amplio que prestan, pero si llama la atención que nunca se presente nadie más, tiene que haber algún problema en la formulación de las bases. Eso presidenta.

**Sr. Concejal de Concepción, Sr. Concejal Jaime Monjes Farías.**

Revisando aquí la oferta, en el caso de las sillas plegables, sube más de un 20% el arriendo, respecto de lo que están cobrando actualmente y respecto, ese día vi como una persona se le rompió la silla, las sillas están desgastadas ya, se le rompió, estábamos cerca del lugar, estuvo a punto de un accidente, gracias a dios no pasó a mayores, pero era una persona normal no era nada extraordinario, y la silla se rompió, los metales que estaban por lo tanto, son sillas que ya tienen su vida útil cumplida, eso es lo que debe preocupar, porque si están subiendo un 20% hay que ser exigente porque es muy peligroso que una persona, un adulto mayor, se le rompe la silla, un accidente se rompe la cabeza cualquier cosa, ese día no pasó a mayores porque era una persona relativamente joven, pero la verdad igual me llama la atención, que precisamente ese ítem, donde nosotros, a mí me pareció súper bueno que hayamos considerado una gran cantidad de sillas y ojalá que sean más sillas incluso cuando sean actos de este tipo, porque la gente necesita estar en estas condiciones, no solo los que estamos como autoridad sino que también el público, pero también encuentro exagerado por ejemplo la subida que suban de 450 a 500 pesos, es más de un 20% el valor que sube el arriendo de la silla plegable.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias concejal monjes, concejal Christian Paulsen Espejo-Pando.

**Sr. Concejal de concepción, Sr. Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Aprovechando la presencia de pablo que tiene mucha experiencia en esta materia, es obvio que en esta licitación hay una barrera de entrada, y esa barrera de entrada obedece, no me cae la menor duda, a tres conceptos y me gustaría consultarle a pablo, concuerda con lo que estoy señalando. En primer lugar, el tiempo que media entre la licitación y la apertura de la oferta, si hay un tiempo prolongado, empresa de carácter nacional que no esté en la zona porque en la zona había dos nos contaste que podían abordar este tema, AUDIOTEC que ahora no participó por lo que voy a decir. En segundo lugar o sea aquí hay un tiempo de varios meses para que en quienes pudieren participar lo hagan en el tiempo necesario. Segundo lugar, por cierto, lo que es muy importa es que se requiere una cantidad importante de equipos para desarrollar una tarea a una altísima y los equipos tienen que estar aquí en la zona y para interesar a alguien que no esté en la zona, se requiere obviamente un aumento del I periodo que va a abordar la gestión porque tienen que tener oficina, almacenaje, personal en la zona para desarrollar la tarea que es casi día por medio, así que por eso las entidades de nivel nacional o que no estén aquí en la zona no van a participar o se le va hacer muy costoso este traslado digamos disposición de equipos que van a estar aquí y no en otra parte, no pueden trasladar a Santiago, ir allá volver acá, entonces un periodo más largo si puede permitir que las empresas disponer de lo que estoy señalando y quería preguntar si es uno de esos elemento que estoy señalando por la experiencia que tú tienes.

**Sr. Profesional de la Dirección Desarrollo Comunitario, Don Pablo Alvarado Barrientos.**

En relaciona a lo primero, este tipo de licitaciones no es de simple especificación, por eso está 20 días en el portal público, donde pasa a ser la gran pizarra de chile, donde todas las empresas asociadas al rubro tienen acceso a la licitación, - perdón?

**Sr. Concejal de concepción, Sr. Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Hacerla antes, antes de que, o sea con un periodo anterior, meses, para que cuando se apruebe haya un lapso de tiempo en la ejecución prolongado, para que puedan trabajar, transportar los equipo y situarlos acá, y si resultan favorecidos, tendrán que tener bodegas, instalaciones y eso se requiere tiempo, desde el momento que es aprobado eso requiere tiempo.

**Sr. Profesional de la Dirección Desarrollo Comunitario, Don Pablo Alvarado Barrientos.**

Bueno, se planteó en la comisión de hacienda justamente por la cantidad de elemento que contiene esta licitación que no es menor, la verdad que una empresa a nivel nacional o santiaguina, la verdad no sé si estoy en lo cierto, pero colocar una sucursal de estas características, significa eso, más bien una sucursal porque la regularidad de espectáculos, de categorías de sonidos que ocupamos en eso 12 primeros servicios, no es de todos los días pero a la semana tenemos al menos 12, 10 servicios. En este salón se hacen todos las reuniones electorales, se realizan los concejos, ahora todo lo que revisamos fuera también incluye patrocinio, si bien podríamos hacer la licitación mesé antes, a lo mejor puede ser agosto septiembre para que estas empresas tengan la posibilidad de asentarse en la región por un tiempo determinado, si es que les conviene hacerlo.

**Sr. Concejal de concepción, Sr. Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Y el periodo más largo no por 1 año sino que por dos o tres años, para que se afinquen necesariamente aquí en la zona.

**Sr. Profesional de la Dirección Desarrollo Comunitario, Don Pablo Alvarado Barrientos.**

Ahí don Christian yo no sé si será conveniente un periodo de 2, 3 años, la verdad que nunca hemos hecho ese ejercicio con este contrato.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Ese podria ser uno de los puntos a evaluar, Christian la última consulta si es que quisiera hacer alguna.

**Sr. Concejal de concepción, Sr. Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Solo quería hacer esa proposición a los colegas y por cierto a la municipalidad y alcaldía, porque hay que buscar, tratar de solucionar esta barrera. De entrada, gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Entonces que se coloque para que quede en acta para que se haga una evaluación económica me imagino, un proyecto de la posibilidad de hacer una licitación de un periodo más largo de la propuesta que ha hecho el concejal Tróstel y Monjes en la misma comisión. Concejala García su segunda intervención.

**Sra. Concejala de Concepción, Sra. Patricia García Mora.**

Claro, yo veo acá por ejemplo es al que menos le pagan es al pobre maestro de ceremonia que le pagan 60mil pesos y ahora le pagan 70 mil pesos. Ahora dice: efecto de lanzaconfeti, 90 mil pesos. Y ahora parece que subió, no se mantiene lo mismo, entonces aquí le pusieron todos los detalles, difícil que uno pueda entenderlo, pero uno se da cuenta digamos de que esta es una empresa obviamente está vendiendo su servicio pero resulta que para que una empresa si quiere cobrar 20 millones más tiene que modernizarse lo que dice, lo que han dicho mis colegas ahí al frente, debe modernizarse y tener a la altura de la petición de plata, los instrumentos que ellos tienen, no puede ser que te pongan una silla para que te sienten, entonces ahí sale también 450, 500, a no esta es preciosísima, esta es una riqueza y patrimonio de nuestra región, sino que digo yo que todo esto es negocio, salen un montón de elemento acá que son difíciles, ahora la pregunta que haría yo a nuestro periodista me parece que es, ¿si contempla todos los actos que van a ver, incluidos la feria del arte por ejemplo?, es una pregunta, porque la feria del arte, nada menos que 113 millones de pesos me parece...

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

La concejala pregunta, si ¿estas son todas las actividades, incluida las actividades de la feria de arte popular?

**Sr. Profesional de la Dirección Desarrollo Comunitario, Don Pablo Alvarado Barrientos.**

Las actividades artísticas de La feria de arte popular, se cubrirían con este contrato, todas aquellas actividades que se van a realizar fuera del recinto ferial. Que tienen que ver con parrilla de artistas nacionales, locales, eso incluye, sonido, iluminación, visuales, que son pantallas, y también incluye todo el sonido ambiente de los 3000 metros cuadrados que albergan a los 140 artesano durante 17 días, para dar aviso de utilidad pública y reproducir música envasada.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?, segunda intervención del concejal negrete.

**Sr. Concejal de concepción, Sr. Boris Negrete Canales.**

Hacer una consulta, lo que pasa es que según lo que se dijo y yo me recuerdo más menos era así, el contrato del año pasado era 150 millones más menos y si uno lo analiza, claro! Es una cifra similar, subiría como 30 millones, pero considerando el contrato, no es una cifra o un alza tan significativa, pero mi consulta es de los 150 millones del año pasado, ya que pablo decía que están incluidos todos, todos los ítems tanto como los eventos que decía la Paty y otros, de esos 150 se gastaron la totalidad? o como fue el comportamiento respecto del año 2017?, porque, como bien decían hace un rato, esto no es necesariamente que deban gastarse los 150 millones, sino que por lo mismo se establecen los parámetros de cobro por cada ítem a efecto de después generar la sumatoria mensuales, y hacer el balance anual, esa es la primera pregunta, y la segunda, es que porque tu decías que esta incluido el evento que señaló la Paty, porque yo recuerdo o corrígeme si estoy equivocado, porque durante el transcurso del año 2017 si se hicieron ciertas suplementaciones a efecto de poder solventar ciertos gastos si mal no recuerdo, por eso digo que si estoy equivocado que me corrijan, respecto del evento que hubo para el día de la mujer, ahí tuvo que haber alguna modificación presupuestaria, a efectos de poder solventar ese gasto que tiene que ver con amplificación y todo lo que aquí estamos viendo, no sé si estoy equivocado, ese evento u otros.

**Sr. Profesional de la Dirección Desarrollo Comunitario, Don Pablo Alvarado Barrientos.**

Concejal, a ver, el año que recién pasó, el contrato fue por la suma de 160 millones de pesos, eso significa que algunas mensualidades son más altas que otras, no tenemos siempre el mismo número, al año gastamos, este año que pasó sobraron algo de 3 millones de peso de ese contrato, en el año 2016 sobre una suma parecida a los 12 millones de pesos, se hace una orden de compra anual, con la empresa, en este caso la empresa que lo adjudica, eso no significa que vamos a gastar la totalidad del dinero, sino que llegado el 31 de diciembre si es día hábil o antes, se contabiliza el mes y se paga lo efectivo, la verdad es que esta estimación la venimos haciendo hace años, vamos subiendo levemente los valores justamente, pensando en las nuevas actividades que vamos a desarrollar, pensando este año que tenemos muchas actividades de bicentenario, la parrilla de actividades sube, vamos a tener el teatro a mil, por eso que varía de un año a otro, por eso suma, con lo que respecta a la implementación técnica que se utilizó en el estadio Ester Roa, esa modificación fue principalmente para traer al artista y cubrir el pasto del estadio, con una operación que no es barata, porque son unas placas que está dispuesta en Santiago, entonces se valorizó y se llegó a esa suma de dinero, por artista y esa suma de dinero por protecciones al pasto, si bien algunas cosas también se cargaron al contrato pero fueron las menos.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Muchas gracias pablo, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? Sr. Eguiluz, segunda intervención.

**Sr. Concejal de concepción, Sr. Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias, bueno, yo voy a rechazar, ya lo dije el concejal Armstrong y lo ha dicho en otras oportunidades la manera de solucionar estos problemas o esta barrera de entradas como dijo el concejal Paulsen. Porque este detalle que nos pasaron recién a todos es lo que se pide para las empresas que quieran postular a tener el servicio de amplificación para la municipalidad, y es súper específico, quizás debiéramos subdividir los servicios en otros, como para poder adjudicar los mas grande, donde haya mayor cantidad de competidores, poder licitarlos y tener mejores precios, pero esto es una constante años a año suben los precios de las licitaciones de SONO, yo recién estaba anotando lo que se me vino a la cabeza, nada más de la licitaciones que se adjudica SONO al año, ahora la amplificación, 180, americano como 50, la feria de arte popular, la carpas fueron como 113, para el bicentenario la amplificación de todo el show más de 20 y tantos millones, la celebraciones del día del dirigente, los talleres laborales, las celebraciones de los adultos mayores, y vamos sumando y vamos siguiendo y SONO fácilmente tiene que trabajar para la municipalidad de concepción, merecidamente o inmerecidamente, yo no estoy aquí para evaluar eso, pero alrededor de 500 millones de pesos fácilmente SONO tiene que facturar a la municipal al año, Y si es que me quedo corto, entonces, es urgente la necesidad de abrir las licitaciones lo más amplio posible y no establecer, yo siempre pongo el mismo ejemplo, el primer año que licitamos la amplificación, uno de los requisitos era tener 50 micrófonos, entonces automáticamente dejamos a empresas que no tienen 50 micrófonos, tienen 30,40 y al final eso que repercute, en que terminamos pagando precios más elevados y lo hemos visto en distintos tipos de licitaciones, lo mismo, bueno, después dicen que uno critica todo. Yo no voy a aprobar más licitaciones de SONO donde no vengan más oferentes, es necesario y podemos acordar nosotros también como concejo de exigir cotizaciones de otras empresas porque no sabemos lo que realmente, como dijo la Paty cuando llegó, el único rubio de ojos azules es el que se lleva todas las licitaciones, entonces revisemos bien que es lo que estamos pidiendo, para abrir el naífe lo máximo posible para atraer la mayor cantidad de empresas que quieran postular, no creo que ninguna empresa no se interese en un contrato de 180 millones, no creo que se la única SONO o que tenga lo que aquí se detalla, pero al haber tanto detalle, tan específico lo que se está pidiendo, se restringe mucho el poder acceder de otra empresa a este tipo de licitaciones, entonces quizás poder hacer una licitación para la amplificación del concejal, otra para evento de terreno, quizás otra para los eventos solemnes acá, no una para cada una pero si podemos juntar y hacer algunas mas no mezclar por ejemplo la mantención del circuito cerrado de televisión del estadio, con la amplificación del concejo, no sé si entendí mal pero eso fue lo que también se dijo que se estaba licitando, entonces a lo mejor una empresa no tiene una capacidad para poder cumplir con todo lo que se exige en una licitación y por eso no postulan, entonces revisémosla, yo se que dicen que no es bueno, que nadie se va a meter en las bases, que no es correcto, pero establezcamos algunos criterios.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(s), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Se cumplió su tiempo, su plazo concejal.

**Sr. Concejal de Concepción, Sr. Joaquín Eguiluz Herrera.**

Porque al final los únicos que se van haber perjudicado van a ser los propios vecinos de concepción que la plata que el municipio se gasta de repente se paga en exceso, yo veo por ejemplo producto...

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Concejal se han cumplido los 5 minutos de su tiempo

**Sr. Concejal de Concepción, Sr. Joaquín Eguiluz Herrera.**

De la recolección de basura Se aumentó por ejemplo 6mil pesos el costo de impuesto territorial a los vecinos de concepción por haber hecho una licitación que salió mucho más cara, entonces si afecta a la vida de los penquistas este tipo de decisiones.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Segunda intervención del concejal negrete, yo les voy a pedir por favor que las intervenciones sean un poco más acotadas para que podamos dar continuidad a la tabla.

**Sr. Concejal de Concepción, Sr. Concejal Boris Negrete Canales.**

Gracias presidenta, sin perjuicio de lo que voy a solicitar por escrito pero lo hago ahora no en incidentes porque tiene relación en esta materia, es que solicito si se me puede informar por escrito todos los pagos realizados durante el año 2017 en la empresa SONO por los distintos conceptos y si me puede informar por el concepto por el cual fue realizado o la glosa con la cual fue realizado el pago solo respecto del año 2017.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Ok, concejal, concejal Muños pidió la palabra.

**Sr. Concejal de Concepción, Sr. Concejal Héctor Muños Herrera.**

Gracias presidenta. Bueno el tema, yo siempre he estado en contra de participar en la elaboración de las bases, pero si lo que dice el concejal Paulsen, creo que es relevante en cuanto y el concejal Eguiluz también lo dijo, en la barrera de entradas, en licitaciones grandes, yo creo que deben ser más amplias, después obviamente tenemos que tener una buena fiscalizaciones que se cumplan, el objetivo, sonido el audio, en general, lo I audiovisual, eso yo creo que es necesario, no es descabellado hacer una licitación de este tipo demás años sabiendo que SONO viene año a año adjudicándose esta licitación, ya cuántos años lleva SONO trabajando SONO con la municipalidad, con este ítem. Mucho entonces hacerlo por mas años, lo que va hacer, es lo que va a abrir a otras empresas y también esta competencia va a llevar a SONO tenga que bajar los precios porque va a tener un trabajo de cuatro años, o tal vez SONO se lo va a adjudicar de nuevo, si es en agosto también, y en ese sentido, lo que decía la concejala García, en este sentido SONO tendrá que hacer un esfuerzo disminuir los costos, para nosotros y los vecinos de concepción y en ese sentido también lo dije el año pasado, rechace algunas licitaciones, el tema de la feria del arte, igual estuve complicado por lo mismo, porque hay más empresas en esta área, en este rubro, incluso en los adornos de navidad, a lo mejor hay una porque es muy específico, pero en esto hay bastante. Eso más que nada mi sugerencia y no estaría de acuerdo en aprobar algo si no es nuevamente de más tiempo y que bajen los costos, eso.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Muchas gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, ya, solo hacer mención esto a modo personal, de que lógicamente también este tipo de licitaciones, cuando se dice que no, o sea entiendo cuando hace mención el concejal Eguiluz, pero si obviamente va en beneficio de directo de los mismo vecinos de concepción, porque se entiende que cada una de las actividades donde se realizan tipos de amplificación, iluminación, se arriendan silla, son actividades que no solamente se realizan acá en este salón de honor, sino que también se llevan a terreno en los distintos sectores de nuestra comuna, y también es cosa de solicitar, las distintas solicitudes que llegan de las distintas organizaciones sociales de concepción y que tienen como fin también ya sea como amplificación y todo lo que estamos tratando acá para darnos un mejoramiento a las mismas actividades de ellos, por tanto que esto no vaya en beneficios de los mismo vecinos es absolutamente contradictorio con lo que uno normalmente ve en cada uno de las actividades que se desarrollan en el municipio. No habiendo más solicitud de palabras pasamos a votación. Abstención? Concejal negrete.

**Sr. Concejal de concepción, Sr. Concejal Boris Negrete Canales.**

Sí, me voy a abstener porque como lo manifesté en mis planteamiento anteriores, yo creo que aquí hay un problema en las estructura de las bases, porque no puede ser que en un servicio que esta genérico tengamos solamente un oferente que no nos permita poder evaluar de buena forma el costo de esto y que efectivamente está dentro de los parámetros correspondiente y es beneficioso para el arca municipal, en base a eso y la posibilidad de poder existir proposiciones nuevas y que mejoren esto, licitaciones por mas años, que se puedan subdividir, ya sea en categoría alta, media y bajas, de servicio que puedan permitir la entrada de otro oferente yo me voy a abstener.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 6 votos a favor, ahora pasamos al punto que teníamos pendiente, que era el punto número 3 de la tabla, ahí está la profesional Daisy cárdenas para responder las consulta del concejal Christian Paulsen y así poder seguir con la votación y dar por terminada el acta.

**Sr. Concejal de concepción, Sr Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Si, algo muy sencillo, la cantidad de cámara que pudieren instalarse en los diversos lugares del casco central de la ciudad y como funciona las otras que están instaladas para los efectos de seguridad.

**Sra. Profesional de Seguridad Pública, Doña Daisy Cárdenas.**

Buenas tardes. Primero comentarles que nosotros dentro de la comuna tenemos 38 cámaras de televigilancia, que son manipuladas por SEMCO y de carabineros obviamente y nosotros a través de un proyecto de modernización de cámara se modernizo toda la central de telecomunicaciones de carabineros y se modificaron 15 cámaras de esos 38 puntos que están dentro del radio céntrico de concepción, dentro del casco histórico y además viene un segundo proyecto en el cual se van a cambiar las restantes que serían 25 y pronto viene también la incorporación de nuevos puntos que son 23 nuevos puntos, 23 nuevas cámaras, por lo tanto concepción va a quedar con 71 cámaras de televigilancia dentro del radio de concepción y también alrededor del centro de concepción.

**Sr. Concejal de Concepción, Sr Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Muy agradecido y también buenas noticias, las cámaras están orientadas principalmente al tránsito o a la vigilancia que es lo que estamos proponiendo también, la ubicación y lo segundo, eso es una pregunta porque nos interesa la seguridad, no solamente del tránsito. Y la segunda cuestión es, la central que mantiene la vigilancia que son personas, puesto que las cámaras obviamente, las grabaciones se mantienen por un lapso de tiempo necesario para las investigaciones posterior, se han convertido en transgresiones. Pero hay personas suficiente para estar permanentemente, día y noche, observando el comportamiento en las cámaras, se requiere tanta gente 75 cámaras dijiste?.

**Sra. Profesional de Seguridad Pública, Doña Daisy Cárdenas.**

71, de hecho vamos hacer la comuna en la región del Bío-Bío que tiene más cámaras.

**Sr. Concejal de concepción, Sr Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Bueno, se necesita también en la región del Biobío que este también, suficiente para poder desarrollar esta tarea, en número

**Sra. Profesional de Seguridad Pública, Doña Daisy Cárdenas.**

Bueno, las cámaras están operadas por SEMCO, por carabineros, ellos tienen operarios 24 horas al día y tienen una duración de grabación de 60 días, que obviamente permite obtener como medio de prueba a través de la fiscalía para todos a aquellos que han sufrido un delito, y nosotros dentro de la protección civil, contamos con una sala espejo, que quiere decir eso? Que refleja todo lo que sucede en SEMCO a través de todo lo que monitorea carabinero para el tema delictual y violencia, obviamente ellos también incorporan lo que es tránsito, pero el objetivo de nosotros como dirección de protección civil y sobre todo el área de seguridad pública que nos financia obviamente la subsecretaría de p. del delito es ver el tema de seguridad, por lo tanto nosotros como trabajamos en coordinaciones permanente, tanto con carabinero, como PDI, ellos nos dan puntos donde nosotros también podemos monitorear estas cámaras, monitoreando, reflejando por ejemplo nos indican que en un punto tal, Paicaví con Bulnes hay un punto por ejemplo de tráfico de drogas, nosotros somos capaces también como funcionarios de ir y mirar en la sala espejo, mirara esta cámara y revisar en qué momento se produce esa transacción, dentro de la dirección de protección civil, los funcionarios tienen un sistema de turno y si contamos con una persona que la monitorea las 24 horas del día.

**Sr. Concejal de Concepción, Sr Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Se están observando el momento preciso puesto que de pronto en la costanera donde hay asaltos a los automóviles, me imagino que allí también tiene que haber alguien que este mirando permanente, no solo eso sino que varias cámaras a la vez, si hay profesionales, como en los aeropuertos que conducen los aviones que están permanentemente observando el desplazamiento y en varias cámaras y en varios receptores. Yo creo que, me imagino que ustedes tienen personal que estén en condiciones de atención, por ejemplo, en la noche en el centro de la ciudad, atención de cosas que inmediatamente puedan motivar una llamada a carabineros que ahí está sucediendo algo.

**Sra. Profesional de Seguridad Pública, Doña Daisy Cárdenas.**

Exactamente, contamos con los profesionales, De hecho se están capacitando permanentemente, nosotros a través de seguridad pública, también capacitamos a los funcionarios que están ahí, y que

ellos son capaces de hacer el nexo con la institución correspondiente, esa es la idea y por lo mismo este convenio de 45 millones de pesos apunta a comprar esta camioneta 4x4 y las dos motos ya, porque todo esto va a funcionar de acuerdo a rutas de patrullaje preventivo, no es al azar, que nosotros enviamos a ciertos lugares la camiones, obviamente va a depender de la demanda de los vecinos de toda la comunidad de concepción y también de acuerdo a los "hotspot" , a nosotros los planos que tenemos donde vamos marcando donde se presentan la mayor cantidad de delitos.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Muchas gracias concejal Paulsen, concejala García.

**Sra. Concejala de Concepción, Sra. Patricia García Mora.**

Una pregunta, ¿ustedes utilizan DRONES también, para ver las partes públicas? Porque resulta que se habló aquí, que había un DRON, nosotros eso lo expusimos cuando medio ambiente hizo una reunión para vigilar también todo el tema de los incendios forestales que eran más fácil digamos de tener un par de DRONES que den vueltas, no sé cómo se hará pero y también para el tema de los espacios públicos que se vigilan, o sea para poder controlar el tema de la delincuencia que nosotros queremos.

**Sra. Profesional de Seguridad Pública, Doña Daisy Cárdenas.**

Efectivamente, la dirección de p. civil, cuenta con un dron, pero en este minuto no está operativo porque les falta parte de su equipamiento que lo solicito la dirección de aeronáutica que es un paracaídas, llegando el paracaídas que lo más probable sea a fin de mes, va a empezar a operar sobre todo para los eventos masivos y espacios públicos.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Muchas gracias, ¿alguna pregunta más?.

**Sra. Concejala de Concepción, Sra. Patricia García Mora.**

Tendrian que tener uno de reemplazo siempre.

**Sr. Concejal de concepción, Sr Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Y son baratos.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

La verdad es que no son de juguetes como de 500 Lucas. Concejal Iturra.

**Sr. Concejal de Concepción, Sr. Concejal Alex Iturra Jara**

Tomemos atención a lo que le están diciendo, el DRON está bien, el tema es que le están pidiendo un accesorio por seguridad, no es el tema, por favor, coloquemos atención a lo que se está diciendo.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Es buena la aclaración que hace el Concejal Iturra porque es una solicitud que hizo la dirección general de aeronáutica civil y a raíz de esa solicitud es que se tiene que incorporar antes que colocarlo, entiendo que está en proceso de licitación. ¿Alguna consulta más sobre el punto nº 3? en votación ¿abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor

**ACUERDO N° 793-41-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Oficio Ordinario N° 3015 de fecha 04 de enero de 2018 de la Directora(s) de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 01 de fecha 04 de enero de 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN A LA EMPRESA SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LTDA., POR UN MONTO DE HASTA \$180.000.000.- PARA EL AÑO 2018.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales , Ricardo Tróstel Provoste, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, voto de rechazo de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Patricia García Mora, y la abstención del Concejal Boris Negrete Canales.*

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Pasamos entonces ahora al acta de comisión de régimen interno 29 de noviembre del 2017, le damos la palabra a su presidente, el Concejal Christian Paulsen para que nos pueda hacer un pequeño resumen o explicar de que trató su comisión.

**Sr. Concejal de Concepción, Sr. Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Gracias, bueno, esta acta la estamos dando a conocer con bastante retraso, pero toda la información que allí se nos expuso por parte del señor director de control Carlos Sanhueza Figueroa que está aquí, le pueden hacer preguntar si estiman en el caso, está en el documento ustedes pueden leer el documento y pueden formular en la próxima reunión un comité o comisiones normativas que dicho sea paso quiero recordarles que la tenemos mañana a las 3:30 por favor, porque está a pedido de ustedes esa reunión del día de mañana a las 3:30, la vamos hacer cortita pero magullada como se dice. Carlos Sanhueza nos informó sobre el avance presupuestaria realiza e hizo una presentación en tres partes, señaló el estado presupuestario de la dirección de administración de salud, el de la educación municipal y el de la propia municipalidad, este es un informe de ejecución presupuestaria al tercer trimestre al año pasado. Entre los temas que me pareció importante mencionar, a la pasada ustedes lo van a tener todos estos documentos, ustedes lo tienen, en sus manos o en sus celulares, la total de disponibilidad al 30 de septiembre del 2017 por el municipio eran de mil 43 millones y tantos menos la deuda exigible 185 millones, saldo a nivel devengado 858 millones y menos gastos por devengar son 454 millones y un total, el saldo de disponibilidad a la fecha era de 404 millones, mencionando solamente a título de una observación que me pareció importante señalar. La disponibilidad del DEM a esa fecha el saldo total de disponibilidad Era de 3 mil 621 millones y la disponibilidad de salud también era una cantidad aceptable y en conversaciones que hemos tenido con posterioridad incluso con el secretario municipal subrogante que está en este momentos con nosotros puedo señalar a raíz de lo que ele me ha indicado que estamos con numero azules en este momento y en razón también hay una cantidad importante de recursos que ingresan en el mes de diciembre al final que son imposible de dimensionar y que nos permite tener también para los efectos de disponibilidad para los próximos meses del saldo del municipio en su gasto suficiente e incluso eventualmente superior al año pasado razón por la cual podemos señalar que la cantidad de recurso existente nos puede llevar a tener tranquilidad financiera en este momento y a futuro, por lo menos en el año 2018, y viene la consulta y a mi me gustaría también preguntarle a nuestro director de control si estima conveniente mencionar algo si fuere para su gusto el interés necesario de señalar a los miembros del concejo algo adicional a lo que yo he mencionado.

Esta aquí con nosotros, parece que no le parece necesario, ya está todo en el acta, así que en definitiva, si hay alguna consulta de los colegas, estupendo, porque lo tenemos aquí, sino que a estudiar el documento correspondiente.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Paulsen, Concejal Jaime Monjes Farías

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

La verdad es que esta comisión es interesante que la ejecución presupuestaria del municipio que asistimos tres concejales, quien habla , Paulsen y además don Ricardo Tróstel,, lo importante es que en realidad está muy clara la situación de la ciudad y generar todos de acuerdo a la ejecución presupuestario, habían unas cosas que están ahí en avances, pero en generar ahora me gustaría tener la información como llegamos al 31 de diciembre porque esto lo teníamos al 30 de septiembre porque igual sería bueno saber en que situación estamos don Carlos.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Le damos la palabra al director de control, don Carlos Sanhueza. ¿Alguna consulta? Concejal negrete

**Sr. Concejal de Concepción, Sr. Concejal Boris Negrete Canales.**

No salgo como asistente en la comisión, en circunstancia que yo estuve.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Vamos a pedir que corrijan entonces para que lo puedan incorporar.

**Sr. Director de la Dirección de Control, Don Carlos Sanhueza Figueroa.**

Buenas tardes, señores concejales. Bueno, lo que vienen lo vamos a incorporar en nuestro informe del 4to trimestre, que es lo que ya vienen a ser informado a fines de febrero, es lo que yo les puedo avanzar en este momento, porque la verdad nosotros tenemos solicitada toda la información y las unidades correspondiente están preparando, procesando todos los antecedentes que tienen que hacernos llegar el informe respectivo del cuarto trimestre, eso.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Concejal Boris negrete, segunda intervención.

**Sr. Concejal de concepción, Sr. Boris Negrete Canales.**

Don Carlos, lo que pasa es que yo asistí a esta y a la primera comisión que vio el primer avance presupuestario, y hay un tema que es recurrente que usted no señalo en la comisión, y yo lo mencione aquí en el concejo y creo que usted lo puede mencionar de mejor forma y tiene relación con un problema que tiene el DAEM, que no adjunta certificado de proyección de ingreso y gastos para informar el eventual déficit o superávit que es un problema que usted dijo que era recurrente, porque yo recuerdo que eso lo informó usted en la primera comisión, la primera comisión tuvo avance presupuestario y en esta que fue la segunda, y yo no sé si eso fue corregido o no y si es que no yo lo mencione en una ocasión pero creo que sería mejor que usted lo pueda explicar de mejor forma a los miembros del concejo ya que no todos estuvieron presente.

**Sr., Director de la Dirección de Control, Don Carlos Sanhueza Figueroa.**

Si, nosotros solicitamos en las tres áreas una proyección a fin de año, de cómo van digamos sus ingresos y gastos de manera de saber si aparte del aporte que nosotros le estamos entregando como municipalidad, ellos van a necesitar un aporte adicional y la DAS siempre nos informa sobre la materia pero el DAEM a veces no, entonces a veces quedamos en la duda con respecto si van a necesitar un aporte adicional a fin de año, pero como a esta altura ya digamos vamos a tener su informe final se hace inoficioso o irrelevante porque vamos a tener la información concreta cuando ellos nos informen ahora el 4to trimestre, pero si, la idea es esa, ir sabiendo cómo va cada área con respecto a nuestro aporte municipal, para poder proveer los fondos necesarios para no tener déficit a fin de año por falta de nuestro aporte, esa la idea.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Muchas gracias director, Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Perdón, es probable que esta tarde, no estoy seguro si se incorporó a la tabla de la comisión de hacienda, pero estamos encima del tema, se va a analizar el tema del saldo de caja del presente año. Conversamos algo con Carlos, me dio algunas cifras, no estamos anticipando y que estamos bien hacia respecto y podríamos pedirle también a Carlos que nos señale lo que me dijo, ¿pero tú tienes más antecedentes al respecto?

**Sr. Director de la Dirección de Control, Don Carlos Sanhueza Figueroa.**

No, sobre el saldo final de caja no tengo mayor antecedentes, como le digo, estamos solicitando información a la diferentes áreas, pero sobre ese tema en específico, no tenemos mayores datos, porque tienen que ver con la deuda exigible que queda digamos, que pasa para el otro año, esos datos los tiene como más específica la dirección de finanzas o planificación.

**Sr. Concejal de concepción, Sr. Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Entonces yo peería presidenta a Carlos, si es que tienen afinado o cercano a una aproximación a ese tema, para conocimiento de los colegas, gracias.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(s), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

No tengo la cifra, pero si la dirección de finanzas ha estado haciendo el cierre del año 2017 y en consecuencia con eso se establece para la deuda exigible y cuáles son los saldos de dinero que van a quedar libre para el año 2018, no tengo cifra pero yo lo que le adelantaba, las sensaciones que viene mejor la mano por respecto a lo ocurrido al año anterior, es decir el saldo caja disponible año 2018 sería más alto que el del año anterior, pero en todo caso esto pasa por tener un cierre 2017 donde no tenemos déficit presupuestario en absoluto y por lo tanto tampoco vamos a tener déficit financiero y en consecuencia la perspectiva para el año 2018 son buenas digamos, son buenos augurios más aún que llegando ya la programación del fondo común del impuesto territorial y eso viene con una cifra algo más alta de lo que nosotros habíamos previsto del presupuesto 2018.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Muchas gracias don Carlos Sanhueza, muchas gracias don Carlos Marianjel, no habiendo más intervenciones pasamos a aprobación del acta. Concejal negrete con la salvedad que se ha incorporado como asistente al acta, en votación, ¿abstención, rechazo? Se aprueba entonces el acta de la comisión de normativa gestión municipal y régimen interno por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 794-41-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Acta de comisión del 29 de diciembre del 2017 del presidente de la comisión; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; Acuerdo N° 768-39-2017 que aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Concejo Municipal meses de enero y febrero de 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA ACTA COMISIÓN NORMATIVA, GESTIÓN MUNICIPAL Y RÉGIMEN INTERNO DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2017.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Ahora pasamos, hay 6 temas fuera de tabla que fueron enviados vía correo electrónico, entonces pero primero pedir aprobar la incorporación de estos 6 temas fuera de tabla, señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(s), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Primer tema es la licitación de concesión del patio de comida de la feria internacional de arte popular, el segundo tema es el permiso al alcalde por un curso de legislación de municipalidad en la ciudad de Coquimbo, y tengo cometidos de los concejales, Sr. Alex Iturra, el Sr. concejal Jaime Monjes, el Concejal Sr. Héctor Muñoz, concejal Sr. Ricardo Tróstel. Estos son diversos cursos que van a ocurrir en Coquimbo, viña del mar.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

En votación ¿alguna abstención, rechazo? Entonces se aprueba con 10 votos a favor, la incorporación de estos 6 temas que estaban fuera de tabla, ahora vamos 1 a 1.

**ACUERDO N° 795-41-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; Acuerdo N° 768-39-2017 que aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Concejo Municipal meses de enero y febrero de 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA INCLUIR TEMAS FUERA DE TABLA:**

1. Ordinario N° 16 de fecha 09 de enero del 2018, Licitación N° ID 2416-1-L118 "Concesión Patio de Comidas Feria Internacional de Arte Popular 2018".
2. Cometido Sr. Alcalde para participar en la capacitación denominada "Legislación Municipal: El Alcalde, el Concejo" en la ciudad de Coquimbo del 22 al 26 de enero del 2018.
3. Cometido Concejal Alex Iturra Jara para participar en la capacitación "Formando Mejores Municipios para Chile", del 21 al 27 de enero del 2018 en la ciudad de Coquimbo.
4. Cometido Concejal Jaime Monjes Farias para participar en la capacitación "Seguridad Pública y Protección Civil", del 22 al 27 de enero del 2018 en la ciudad de Viña del Mar.
5. Cometido Concejal Héctor Muñoz Uribe para participar en la capacitación "Seguridad Pública y Protección Civil", del 22 al 27 de enero del 2018 en la ciudad de Viña del Mar.

6. Cometido Concejal Ricardo Trostel Provoste para participar en la capacitación " Migración en Chile Integración y cambio cultural".

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(s), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

El primer tema es un oficio de la directora de desarrollo comunitario nº 16 del 9 de enero, donde envía un oficio al alcalde, dice: junto con señalarle cordialmente, informa a usted que la comisión evaluadora de licitación 2416-1-L118 concesión patio de comida feria internacional de arte popular 2018, propone adjudicarlos al Sr. Oscar Cabrero Silva cedula de identidad nacional 5.993.189-k, dicho oferente cumplió con todos los requisitos exigidos en las bases de licitación, el único que postulo a dicha concesión, es así que ahora por el darse el uso de un bien nacional de uso público como es el parque bicentenario, estos antecedentes deben darse al concejo municipal así que los concejales toman conocimiento al respecto, entonces esto es una concesión del patio de comida, se presentó solo un concesionario, no significa costo para la municipalidad sino que el concesionario paga los derechos correspondiente al municipio, y requiere si la aprobación del concejo municipal por ser una concesión.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Muchas gracias Don Carlos, ¿alguien mas quiere hacer uso de la palabra?.

**Sr. Concejal de Concepción, Sr. Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando**

¿Cuánto es el valor que se le asigna esta concesión?.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(s), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Es un derecho que debe pagar por un millón de pesos.

**Sr. Concejal de concepción, Sr. Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Un millón de pesos a beneficio del municipio, y el instala con todo digamos, ya gracias...

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

En votación, ¿abstención, rechazo? Se aprueba con 10 votos a favor.

#### **ACUERDO N° 796-41-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Oficio Ordinario N° 16 de fecha 09 de enero de 2018 de la Directora(s) de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acuerdo N° 768-39-3017 que aprueba calendario de sesiones ordinarias de Concejo Municipal para los meses de enero y febrero del 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN N° ID 2416-1-L118 "CONCESIÓN PATIO DE COMIDAS FERIA INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR 2018" AL SEÑOR ROBERTO CRAVERO SILVA.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Ricardo Tróstel Provoste, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Patricia García Mora, y Boris Negrete Canales.*

**Sr. Secretario municipal (s), Sr. Secretario Municipal Don Carlos Marianel.**

Cometidos funcionarios, es un correo donde se informa donde el alcalde participará en un cursos de legislación municipal, el alcalde, el concejo impartido por la asociación chilena de municipalidad en la ciudad de Coquimbo desde el 22 al 26 de enero del 2018, esto a fin de tramitar al permiso correspondiente al concejo municipal.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

En votación, ¿abstención, rechazo? Se aprueba con 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 797-41-2018**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico de fecha 10 de enero de 2018 de Alcaldía; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acuerdo N° 768-39-3017 que aprueba calendario de sesiones ordinarias de Concejo Municipal para los meses de enero y febrero del 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA COMETIDO DEL SEÑOR ALCALDE PARA PARTICIPAR EN EL CURSO "LEGISLACIÓN MUNICIPAL: EL ALCALDE, EL CONCEJO" DESDE EL 22 AL 26 DE ENERO 2018 EN LA CIUDAD DE COQUIMBO, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario municipal (s), Sr. Secretario Municipal Don Carlos Marianel Sánchez.**

Solicitud de cometido funcionario, el concejal Alex Iturra, esto el 27 de enero en la ciudad de Coquimbo, en la escuela de capacitación municipal, formando mejores municipios para chile.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

En votación, ¿abstención, rechazo? Se aprueba con 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 798-41-2018**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; cometido solicitado por el Concejal de fecha 19 de diciembre del 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acuerdo N° 768-39-3017 que aprueba calendario de sesiones ordinarias de Concejo Municipal para los meses de enero y febrero del 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA COMETIDO DEL CONCEJAL ALEX ITURRA JARA PARA PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN "FORMANDO MEJORES MUNICIPIOS PARA CHILE" DEL 21 AL 27 DE ENERO DEL 2018 EN LA CIUDAD DE COQUIMBO, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(s), Don Carlos Marianel Sánchez.**

Solicitud cometido funcionario para el concejal don Jaime Monjes Fariñas, a la ciudad de viña del mar seminario sociedad Chilena seguridad ciudadana y protección civil desde el 22 al 27 de enero.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

En votación, ¿abstención, rechazo? Se aprueba con 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 799-41-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; cometido solicitado por el Concejal de fecha 26 de diciembre del 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acuerdo N° 768-39-3017 que aprueba calendario de sesiones ordinarias de Concejo Municipal para los meses de enero y febrero del 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA COMETIDO DEL CONCEJAL JAIME MONJES FARÍAS PARA PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN "SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL" DESDE EL 22 AL 27 DE ENERO DEL 2018 EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(s), Don Carlos Marianel Sánchez.**

Solicitud cometido funcionario para el concejal Héctor Muñoz, esto es para capacitación sociedad chilena seguridad pública y protección civil en viña del mar del 22 al 27 de enero.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

En votación, ¿abstención, rechazo? Se aprueba con 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 800-41-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; cometido solicitado por el Concejal de fecha 05 de enero del 2018; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acuerdo N° 768-39-3017 que aprueba calendario de sesiones ordinarias de Concejo Municipal para los meses de enero y febrero del 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA COMETIDO DEL CONCEJAL HÉCTOR MUÑOZ URIBE PARA PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN "SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL" DESDE EL 22 AL 27 DE ENERO DEL 2018 EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(s), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Solicitud de cometido funcionario para el concejal Ricardo Tróstel, para escuela de capacitación municipal verano 2018, migración en chile, integración y cambio cultural de la asociación, de domingo 28 a sábado 3 de febrero.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Esta capacitación también es de la aso. Chilena de municipalidades pero se va a impartir una semana después del resto, en la ciudad de Valdivia y además es atingente al futuro departamento de derechos humano que estamos constituyendo aquí en el municipio con el tema migrante.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

En votación, ¿abstención, rechazo? Se aprueba con 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 801-41-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; cometido solicitado por el Concejal de fecha 05 de enero del 2018; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acuerdo N° 768-39-3017 que aprueba calendario de sesiones ordinarias de Concejo Municipal para los meses de enero y febrero del 2018; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA COMETIDO DEL CONCEJAL RICARDO TROSTEL PROVOSTE PARA PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN "MIGRACIÓN EN CHILE INTEGRACIÓN Y CAMBIO CULTURAL" DEL 28 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2018 EN LA CIUDAD DE VALDIVIA, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

El curso ese de viña también incluye el tema que es la mediad para la prevención de incendios forestales en el ámbito local.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Tenemos una extensión de 15 minutos para tener algo de hora de incidentes, se aprueba con 10 votos a favor la abstención de 15 minutos.

**INCIDENTES**

**Sra. Concejala de Concepción, Sra. Concejala Patricia García Mora.**

Bueno, hace como más de un mes y medio, fuimos a visitar el humedad de Paicaví que tanta se ha mencionado acá de repente, cual es mi sorpresa, no fue tanta porque ya sabía que estaban ahí construyendo, pero sentí una impotencia muy grande porque hasta construyeron un local de un colegio, no me acuerdo si es la Inmaculada o algo así, y quedaba muy poco espacio del humedal porque estaba ya casi todo seco, hicieron unos edificios ahí y habían unos coipitos que se trataban de agarrar a un árbol y unos patitos que estaban ahí en un poquito de agua que había. Entonces yo veo, o sea lo voy a decir como es no más, castellano, yo sé que este lugar era particular pero es un tema de patrimonio nacional, yo sé que esto tiene que ver con la legislación y con todo lo demás pero se ve tremadamente negligente la construcción de estos edificios y de estas casas en un lugar que tendría que servir de protección a toda la biosfera que dicen

ahora, la gente entendida. Yo digo que y esto no tendría que decirlo un concejal pero ojala que aparte de todo se reactive también las comisiones de protección de medio ambiente para que estas cosas no vuelvan a ocurrir, un humedal tremendo reducido a una cosa pequeña que creo que no es más que esta sala, es tremadamente doloroso ver, entonces nosotros como municipalidad nos vemos tremadamente negligente, eso es lo que yo quería decir. Y en segundo lugar también, o sea ahí hay alguien que aprobó el proyecto de ser edificio y tuvo que haber salido de aquí de la municipalidad, entonces todo eso no es gratuito, entonces vamos a tener que decirles a nuestros nietos que es lo que pasó con ese humedal y porque fueron aprobados estos elementos, yo sé que concepción estaba formado por varias fuentes de agua, no sé cómo decirlo realmente en lenguaje técnico, y el otro elemento que yo anote acá es y que lo voy a mandar es la evaluación de lo que nosotros vimos en la calle 21 de mayo cerca del cementerio donde están construyendo unos tremendo edificios y donde hay una señora mapuche que le están poniendo los conteiner encima sin ningún respeto, ni siquiera su dignidad y a la pobreza que ella tiene. La señora cada vez que llueve se inunda totalmente, eso yo lo denuncie hace varios meses pero esa situación permanece, pero yo le pediría a la asistente social que también ayuda en esto porque inspectores fueron, pero el inspector pasó un parte y no sé si pasara si pasa lo mismo que pasan por una puerta y salen por otra, y lo otro que también me preocupa que también es objeto del plan regulador a futuro, pero a futuro ya vamos a tener cuantos edificios ya tremendo de altos y he visto que hay comunas que están regulando el número de piso que tienen en sus comunas, sin ir muy lejos ayer se presentó en una ocasión, yo sé que las personas tenemos que vivir en alguna parte pero también tenemos que regular el hábitat con el cual nosotros vamos a existir aquí en concepción, eso no más, gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Muchas gracias Concejala García. Está solicitando la palabra la directora de medio ambiente, la sra. Andrea Aste.

**Sra. Directora de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Bennewit.**

Gracias presidenta, concejales. La verdad es que es un poco complicado tratar algo que hemos explicado en innumerables ocasiones y por supuesto no puedo quedar impávida frente a un comentario de la concejala de negligencia, no se negligencia de quien concejala. Las atribuciones municipales han sido explicadas innumerables veces, independiente que... nosotros como municipio firmamos un protocolo de defensa de humedales, formamos una mesa de humedales con el resto de las comunas, y claramente lo voy a repetir por enésima vez, no habiendo una ley de protección que no depende de los municipios no tenemos herramienta para impedir lo que se está haciendo en el humedal, siendo privado, esto lo hemos explicado desde el año pasado, hacemos comisiones de medio ambiente, donde vienen muy pocos concejales y explicar cada vez aquí adelante lo mismo, es un poquito inoficioso, pero cada vez que sea necesario tendré que explicar nuevamente lo mismo. El humedal está siendo intervenido en forma brutal, los permisos que otorga la dirección de obra a quien les competen son absolutamente legales, porque el plano regulador lo permite porque no hay una protección superior, por lo tanto, por eso es tremadamente importante, uno vota los parlamentarios que eligen y las legislaciones que se hacen pero el tema de negligencia no es nuestro. Gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Concejala García ya hizo su tiempo, pero...

**Sra. Concejala de Concepción, Sra. Concejala Patricia García Mora.**

Yo siento que la directora de medio ambiente se, de repente se moleste con uno porque pone estos temas, pero lamentablemente son los temas que uno ve de ciudad, y lo que ven los ciudadanos, es que nosotros no nos preocupamos de eso, ahora yo sé que eso es un ámbito particular, pero no deja de ser menos cierto que tenemos un pulmón menos con esa tremenda construcción que se llevó a cabo y que lamentablemente sigue construyéndose, el pantano, es un tema recurrente, es como las antenas que están en todas partes de chile.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Se cumplió el tiempo concejala.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Solamente para hacer un poco de justicia, gracias a Andrea Aste primero tenemos una oficina de dirección de medio ambiente que funciona y que es felicitada a nivel nacional, gracias a eso parte del trabajo que se ha

hecho por recuperar las lagunas está presente, gracias al trabajo de ella también, nos acordamos que teníamos una reserva como el parque Nonguén, y obviamente el tema del humedal nos duele a todos, pero lamentablemente tal como decía Andrea, hay instituciones superiores que lamentablemente no han funcionado. Concejal Tróstel

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Muchas gracias presidenta, y tengo tres temas acá que me han solicitado algunos vecinos. en primer lugar, la situación de la esquina de Aníbal pinto con avenida los carrera, se presentan diversos reclamos respecto de dos situaciones puntuales. La detención permanente de la locomoción colectiva en pleno cruce lo que hace imposible el tránsito desde Aníbal pinto hacia el otro lado o hacia carrera y en segundo lugar el propio tránsito de vehículos de Aníbal pinto, que al tener impedido continuar hacia el centro por el paseo peatonal, la mayoría doblan en carrera, muy pocos continúan hacia Maipú y ahí doblan. ¿Qué pasa? Que por el transito peatonal, por el respeto a los peatones muchos vehículos se detienen ahí y hacen atochamientos hacia atrás, quizás no tan abultado como generalmente es en calle rengo, de hecho Aníbal pinto mucho lo ocupan como alternativa a calle rengo, y por lo mismo ahora también se están extendiendo atochamientos a calle Aníbal pinto. Entonces solicito mayor fiscalización por parte de carabinero si el municipio puede oficiar ahí a carabinero para impartir multas a aquello conductores de la locomoción colectiva que insisten en detenerse en el cruce, por un lado y por otro ver la posibilidad que el semáforo de esa esquina sea de tres tiempo, o sea, un tiempo para los vehículos de calle los carrea, otro para Aníbal pinto y un tercer tiempo exclusivamente para peatones, y que provocaría eso además, un cruce en x que podrían hacer los peatones atravesando a lo largo de toda la esquina como el famoso cruce allá en Japón que siempre lo muestran, cuando muestran Japón siempre muestran ese cruce donde todos se mueven por todas las esquinas, ya se está implementando en Santiago de hecho por la gran cantidad de peatones, yo creo que sería bastante positivo implementar por primera vez en concepción un cruce así y quizás no tan solo en esa esquina y sino que en otras altamente transitadas también como O'Higgins con Tucapel. Segundo tema ver la factibilidad de conectar la ciclovía que llega por calle Angol a la nueva ciclovía de Manuel Rodríguez, hoy día esa ciclovía está conectada a la antigua ciclovía que pasaba por el bandejón central, ahora la nueva ciclovía pasa por el costado de la pista queda hacia al centro o sea más cercana al centro pero la ciclovía de Angol no se conecta con ella, entonces ve la factibilidad de extenderla algunos metros, no es tanto desde el bandejón central hacia la nueva ciclovía no es tanto pero ver la factibilidad. Y tercero me han solicitado también algunos ciclistas que pasan por la ciclovía de san Alberto Hurtado al costado de la línea férrea que se vea la posibilidad de podar los árboles que existen ahí, son unos árboles bajos que existen entre la plaza bicentenario y calle San Martín que están dificultando el tránsito de los ciclistas y ver la posibilidad, y ornato vea esa situación para que haya un tránsito más expedito por la ciclovía de Alberto Hurtado y hoy día tema aparte salió en el diario el sur una denuncia de escombros en calle San Juan Bosco, a propósito de la construcción justamente de la ciclovía, no sé si se tendrán antecedentes de ello y obviamente ver alguna responsabilidad, muchas gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Muchas gracias concejal Tróstel. Tiene derecho a su intervención el Concejal Emilio Armstrong.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Quería mencionar un par de temas que están avanzando, que pretendo obviamente invitar al concejo a participar de ello. Uno es, un proyecto que se está pidiendo, un concurso de ideas para el cerro amarillo y la manzana que está frente a él, hay un liceo y en realidad encuentro bien loable que se esté abordando la ciudad de esa manera porque la idea es no partir aprobando algo que se le ocurrió a alguien en un pieza digamos, sino que se está abriendo el tema a que haya una gran participación de ideas, un concurso a nivel local y nacional y también tiene de novedoso esto que el jurado determina el tercer lugar y nomina los dos primeros y una consulta ciudadana termina por darle el premio al que se llevaría el primer premio, y además respecto de la utilización del proyecto tiene interesante el llamado que no es vinculante con los que participan, esto está hecho con el colegio de arquitecto y de acuerdo a la norma cuando es un concurso de ideas, el postulante participa por el premio pero no queda en propiedad exclusiva digamos de su idea sino que el que llama al concurso puede hacer uso de esa idea, del primero y el segundo y también del resto de las ideas que se presentan de forma de poder tener una gran cantidad de iniciativa que pueden intentar compatibilizarla posteriormente en un proyecto coherente que saque lo mejor de todo el mundo digamos, entonces yo creo que eso es algo super interesante y en el minuto que este un poco más avanzado, me imagino yo en marzo pretendo citar una comisión del ministerio de cultura, con la gente de la municipalidad, con la gente del colegio de arquitecto y con la gente de la comisión de arquitectura de urbanismo de la cámara chilena y construcción para poder abrir este tema y continuarla. Un segundo punto es que colocación de la manzana del mercado central se están llevando a delante un excepcional del centro que abarca una cantidad de manzanas alrededor del mercado incluyendo la manzana de la plaza etc., para la cual se está

abriendo una especie de pre-debate en relación a la futura modificación del plan regulador que incluye temas que son de bastante de recurrencia ciudadana, como es el tema de la densidad, la altura de los edificios, los problemas de congestión, el tema de hacer que la ciudad tenga mayor espacialidad sobre todo en los primeros niveles para poder que sea más transparente, que sea más agradable, que tenga más áreas verdes, que tenga más cafés, etc. y por supuesto con una atención importante en la manzana del mercado, aun cuando no es el proyecto que tiene relación directamente con el mercado pero si tiene relación con el contexto que esta insertado el mercado, así que esas dos cosas me parece súper importante. Y finalmente respecto de los humedales obviamente tiene toda la razón Andrea, en el sentido de que no es responsabilidad de la Muni, sino que el del país que no hayamos madurado suficiente para poder defender nuestros cuerpos de agua y nuestros humedales, pero esa es una inquietud que está muy presente en todos los ámbitos, se están viendo la posibilidad de hacer modificaciones en reglamentos, legislaciones, etc. han habido algunos avances, me acuerdo que las últimas modificaciones del plan regulador se dejó pendiente el tema del humedad, porque estaba saliendo ya una legislación que ha permitido defender lo mejor, entonces quiero concederle la razón a ella pero también quiero concedernos la razón a todos nosotros, incluido a Patricia en el sentido que es importante hacer evangelización digamos al respecto, porque eso es lo que viene primero, después vienen los cambios, después de que las personas se expresan y manifiestan claramente su inquietud, eso sería, presidenta, gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Muchas gracias concejal, se cumple el tiempo de extensión del concejo municipal porque lo hicimos por 15 minutos y no habiendo más tema en tabla, damos por terminado este concejo municipal ordinario, muchas gracias.

CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FTA/CMS/cco  
IDDOC

